

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESION ORDINARIA N°1  
MARTES 11 ENERO 2022**

En Las Condes, a 11 de enero 2022, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

Sergio Huidobro Corbet, Nicolás Trujillo Valenzuela, Marianne Stein Calderón y Lorenzo Solano Pérez.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto, Felipe Cádiz Bouch y María Carolina Rodríguez Pinochet.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Jaime Figueroa Unzueta, Alejandra Alonso Ilardi, Claudio Kerravcic Betancourt, Leonor Cabrera Báez, María Angélica Ortiz Sobarzo, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott y Harold Fritz Balzer.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Francesca Gorrini Tesser, María Patricia Fuentes Muñoz, Betania Fernández-Niño Gallardo, Juan Pérez García y Gabriel Zeballos Romero.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Nadia Serrano Valencia, Mireya Pérez Rojas, María Eugenia Cuadra Lainez, Santiago Torrejón Silva y Luis Fontecilla Meléndez.

Excusan su asistencia los siguientes consejeros, señores: Andrés Young Barrueto y Ruth Chávez Dotte.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Edna Pizarro, Directora de Salud y Fernanda Román, Directora de Seguridad Públicas. Además, asisten invitados los siguientes asesores de Concejales: Gala Barrezueta, Javiera Opazo, Ivania Camarada, Asesores de Concejales.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, previo a dar inicio a la tabla de convocatoria, informa que la señora Alcaldesa Daniela Peñaloza excusa su asistencia a esta sesión, pero se compromete a asistir a la sesión que se desarrollará en el mes de marzo, a fin de dar inicio al año 2022.

En segundo término, informa que, tras la renuncia de la señora Irlanda Valenzuela, representante del Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales, asumirá como Consejero Titular don Gabriel Zeballos Romero, representando al Centro de Seguridad San Carlos de Apoquindo. Sin embargo, aun cuando su Decreto de Nombramiento aún no ha sido emitido, se le invitó a participar de esta sesión, con el objeto que se vaya compenetrando del funcionamiento del COSOC, pero oficialmente asumirá en la sesión de marzo de 2022.

Del mismo modo, dado que la señora Irlanda Valenzuela al COSOC, era directora del COSOC, El Directorio acordó en reunión celebrada con fecha 05 de enero nombrar, como directora, a la señora Francesca Gorrini, quien ya ha sido notificada y ha aceptado el nombramiento, quien además asumirá la comisión de salud, en la cual participaba la señora Valenzuela y continuará integrando las comisiones de Cultura y Desarrollo Comunitario, comisiones de su propia elección.

**APROBACIÓN ACTA ORDINARIA DE FECHA 14 DICIEMBRE 2021**

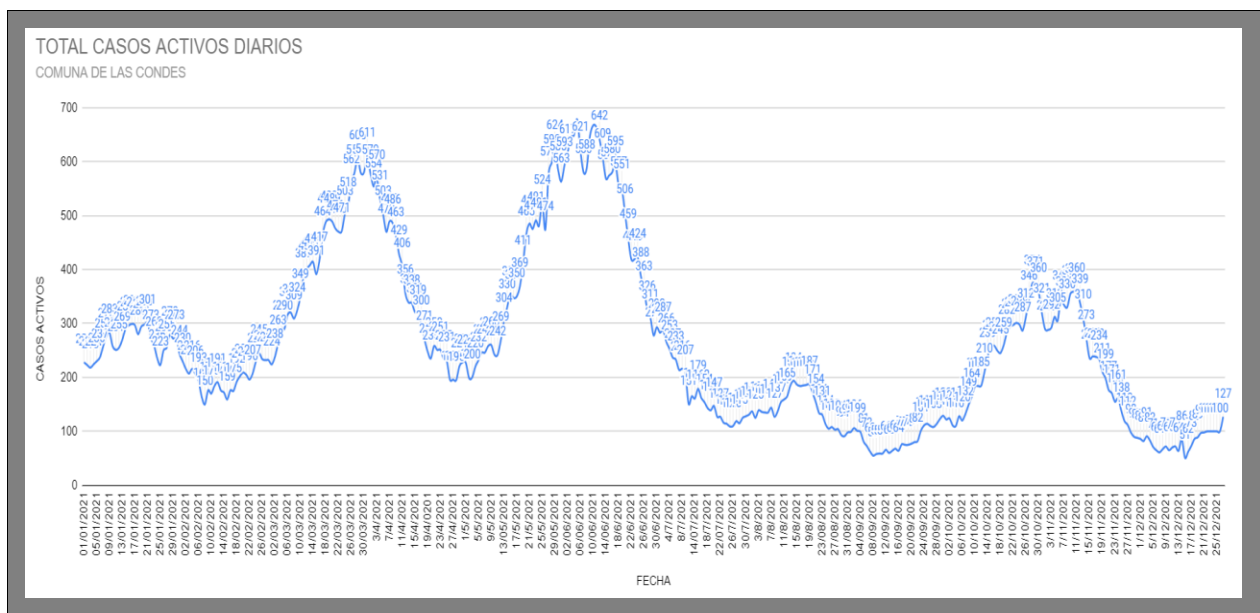
El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que corresponde someter a votación el Acta de la sesión del COSOC celebrada el 14 de diciembre de 2021, la cual fue distribuida con fecha 04 de enero de 2022. Las observaciones que se formularon respecto del acta fueron incorporadas en la misma.

**No habiendo observaciones, se aprueban el acta indicada precedentemente.**

**1. ACTUALIZACIÓN ESTADO DE LA COMUNA RESPECTO DEL COVID-19, VARIANTE OMICRON E INFORME RESPECTO CUARTA DOSIS**

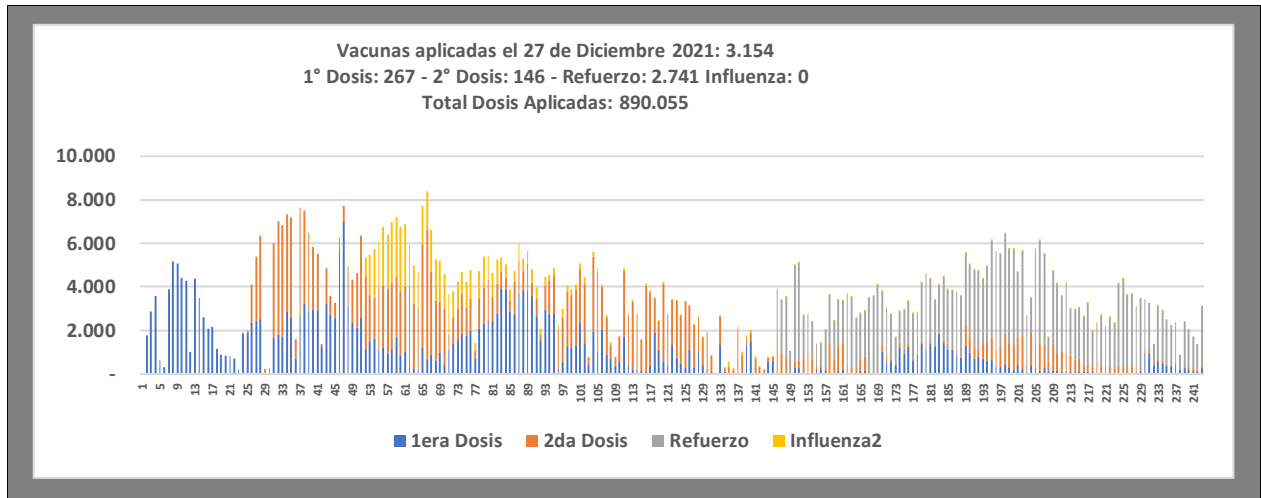
El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, para que informe respecto del estado de la situación COVID, respecto de la variante Ómicron y respecto de la Cuarta Dosis.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, informa que, en el último reporte epidemiológico se registran 739 casos en la comuna de Las Condes, lo que da una tasa de incidencia actual de 223,94% y, en los últimos días, sólo se registran 143 casos nuevos.



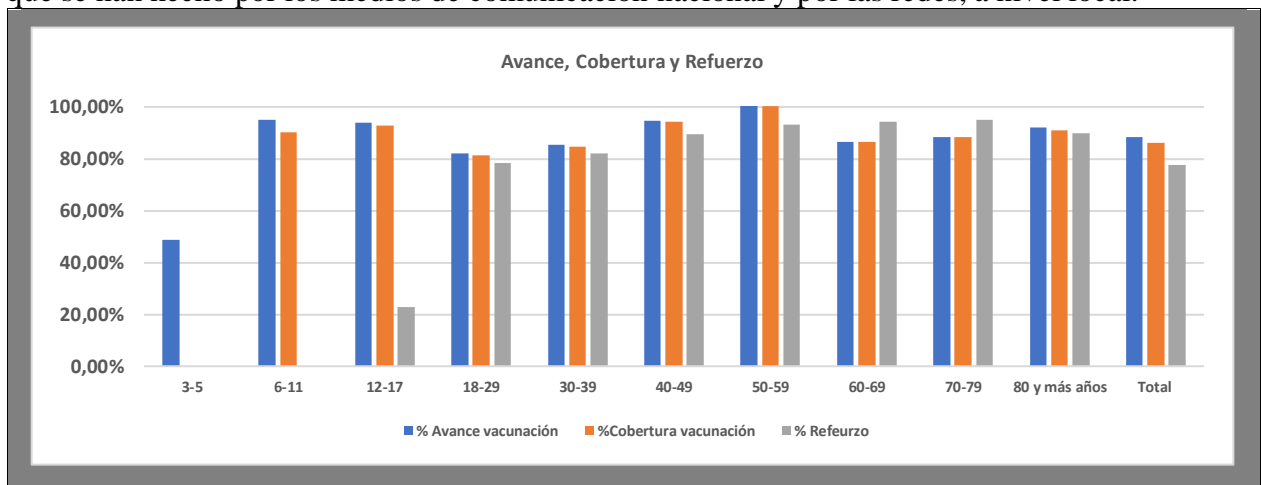
Evidentemente, se está teniendo un alza sostenida de los casos a nivel país, a nivel de la Región Metropolitana y principalmente, a nivel del sector oriente. Hoy día, superaron los 800 casos activos en la comuna de Las Condes. En el gráfico precedente queda claro que la curva es exponencial en Las Condes, lo cual les preocupa bastante.

En relación a la vacunación, cabe informar que, a la fecha, se han aplicado 890.055 dosis. El 27 de diciembre de 2021, se aplicaron 3.154 dosis, de las cuales 267 correspondieron a la primera dosis; 146 a la segunda dosis; 2.741 a la dosis de refuerzo, de acuerdo se indica en el siguiente gráfico.



La aplicación de la cuarta dosis se inició el lunes 10 de enero de 2022, con un grupo muy específico. Existen personas que no han recibido ninguna dosis, lo cual les preocupa, porque continúa existiendo una población importante que se resiste a vacunarse.

En relación a los avances de las coberturas, informa que existe un aumento en la vacuna de refuerzo en los grupos más jóvenes, entendiéndose que en los otros grupos se ha logrado coberturas importantes, pero no en el nivel esperado, es decir, existen personas que se quedaron con la primera y segunda dosis, o sea, personas que no se han aplicado la tercera dosis, a pesar de los llamados que se han hecho por los medios de comunicación nacional y por las redes, a nivel local.



Se están dando todas las facilidades para que la población acceda a su tercera dosis, entre otras, los casos puntuales se resuelven con vacunación a domicilio, mediante distintos operativos y, en algunos casos, se traslada a la gente directamente al consultorio, para efecto que obtengan su esquema completo.

En relación a la nueva variante ómicron, informa que las comunas del sector oriente presentan las tasas más altas de Delta y Ómicron con positividad y R efectivo muy altos. Estas cepas son altamente contagiosas, las que son secuenciadas para determinar a cuál de ellas corresponde, cuando las personas resultan positivas.

La mayoría de los casos positivos de Las Condes son comunitarios, es decir, no están relacionadas ni con viajes, ni con contactos con viajeros, sino que son personas que se han contagiado en la

propia comuna. Aclara que se refiere sólo a la comuna de las Condes, entendiendo que en Vitacura hay una situación similar o peor, lo cual se debe a que dicha comuna cuenta con menos habitantes, por lo tanto, Vitacura tiene una tasa de incidencia mayor a Las Condes, pero el efecto práctico es que Vitacura y Las Condes cuentan con más personas contagiadas, dado que, en estas comunas, se ubican la mayoría de los pubs, discoteques y restaurantes de la zona oriente.

El grupo de edad que presenta un mayor porcentaje de aumento, son los menores de 30 años y el grupo de 15 a 19 años, lo cual preocupa bastante, puesto que estos grupos son los que presentan mayor movilidad, en términos que salen a veranear y realizan muchas actividades sociales, a diferencia de los adultos mayores. En ese contexto, se están reforzando las medidas de autocuidado y, además, se le ha dado mucha importancia a la ventilación cruzada, por ejemplo, a abrir ventanas o puertas, para que el aire circule, de manera esforzada.

Comenta que anda circulando un estudio comparativo respecto de las mascarillas. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por televisión, no existe una fuente confiable o estudio al respecto, por lo que continúan siendo las mascarillas de triple pliegue o quirúrgicas o KN95 las más efectivas. Obviamente, las mascarillas de género, tela o esponja no tienen la misma efectividad, pero hay que mantener el uso.

En los próximos quince días, se espera alza importante en los casos positivos, lo cual podría significar un alza notoria en la mano de obra, no sólo a nivel de salud, sino que en todos los segmentos. Del mismo modo, se advirtió que el testeo se dejara de manera preferencial para los pacientes con ómicron, cuyos contactos estrechos inician síntomas. Las búsquedas activas no están siendo efectivas, porque, en esta época, la gente no se testea mucho, aunque de igual forma se mantienen testeos en lugares específicos, Plaza Perú y Apumanque, los que se están realizando en conjunto con la Seremi de Salud, porque dicho organismo controla los insumos o KIT de PCR.

Los cuadros más graves de ómicron se dan en personas que no se han aplicado ninguna dosis, quienes, incluso, pueden llegar a la UCI. No obstante, en general, los contagios no son graves, ni mortales, pero no se ha comprobado que genere inmunidad, puesto que se está contagiando gente por segunda vez con esta variante. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas de autocuidado posible en forma personal y, ojalá, se difunda en todos los estamentos que sea posible, tanto en las juntas de vecinos, como en las agrupaciones que representa el COSOC.

- **REACREDITACIÓN**

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, a modo de antecedente, informa que, recientemente, se reinició el proceso de solicitud de Reacreditación de los CESFAM, ante la Superintendencia de Salud. Este proceso estaba suspendido por parte de la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud por el contexto sanitario.

Durante enero del 2022 se retoman solicitudes de evaluación y se envía toda la documentación requerida para el proceso. Los CESFAM deberían evaluarse antes de que termine el primer semestre del 2022, dependiendo de las fechas que entregue la Superintendencia.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, consulta si es factible que entregue mayor información respecto de la cuarta dosis.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, en relación a la cuarta dosis, responde que únicamente disponen de dos calendarios. El primer calendario se inició el lunes 10 de enero de 2022 sólo con pacientes inmunocomprometidos, cuyos casos son muy específicos, puesto que son pacientes con determinadas patologías que están claramente especificadas por un diagnóstico y aquellos

pacientes con cáncer con un determinado tratamiento, que son pequeñas moléculas o inmunosupresores.

En los Servicios de Salud Pública se realiza un estudio retrospectivo de la población, entendiendo que la cuarta dosis se aplica, a lo menos, 16 semanas después de la tercera dosis, pero el calendario lo estableció por fecha. Por lo tanto, todos aquellos pacientes inmunocomprometidos que recibieron su tercera dosis hasta el 13 o 15 de septiembre pueden obtener su cuarta dosis. La población de Las Condes, de acuerdo al registro histórico, son aproximadamente 1920 personas. No obstante, podrían ser menos, puesto que algunas de estas personas pueden optar por vacunarse en otra parte. A partir del lunes 7 de febrero, se va a extender esta vacunación a toda la población de 55 años y más que haya cumplido seis meses desde su anterior dosis.

A partir del 31 de enero de 2022, el vacunatorio fue trasladado a Avenida Apoquindo N° 6060, en cuyo lugar funcionaba anteriormente un Supermercado Líder, frente al Banco del Estado, en Manquehue con Apoquindo.

Por otra parte, informa que se va a establecer un sistema de agenda, para lo cual se va a contar con 4.000 vacunas diarias y aproximadamente un 75% va ser vacunado por agenda y un 25% para la gente que llegue espontáneamente. Va a funcionar de 08:00 a 20:00 horas. El horario fue extendido, dado que se entiende que hay personas que por razones de trabajo no pueden concurrir más temprano. El nuevo vacunatorio cuenta con estacionamientos y, además, cuenta con mejor conectividad que el vacunatorio de Juan Pablo II, dado que, en el entorno, hay una estación de metro y existe bastante locomoción por la Avenida Apoquindo, lo que va a facilitar bastante la llegada de la gente al vacunatorio.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que las personas que podrán recibir la cuarta dosis son aquellas que tienen una enfermedad inmunocomprometidos. Solicita a la Doctora de Salud que mencione algunos ejemplos de las patologías que se consideran inmunocomprometidos.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que son pacientes que presentan condiciones muy particulares, lo cual hace que sea una población muy restringida. En el caso de Las Condes, no llegan a 2000 pacientes inmunocomprometidos, que tienen su sistema inmunológico deprimido, puede ser por un cáncer, lupus eritematoso activo, aplasia medular, en fin, condiciones muy específicas. Los pacientes con cáncer que se encuentran en radioterapia o quimioterapia no están considerados en este grupo, son solamente pacientes que están con tratamiento de pequeñas moléculas o de precursores hematopoyéticos, quienes tienen un certificado especial. Por consiguiente, durante el mes de enero, no hay ninguna posibilidad de vacunar a pacientes que tengan una patología crónica, solamente personas con alguna inmunodepresión, que puede ser niño, incluso.

La señora Nadia Serrano, señala que tiene la patología denominada lupus eritematoso. Las tres primeras dosis se las aplicó en el Hospital FACH, por lo que entiende que la cuarta dosis se la debe aplicar en el mismo hospital. En las tres oportunidades, se le ha aplicado la vacuna SINOVAC y le gustaría que la cuarta dosis fuera con la misma vacuna. Consulta si es factible o no.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que las personas no pueden elegir la vacuna. Por ejemplo, para la cuarta dosis, en Las Condes, se está aplicando la vacuna PFIZER, puesto que es aquello que se indicó por la Seremi de Salud usar en los inmunocomprometidos.

Recuerda que, en un comienzo, a los niños sólo se les aplicaba la vacuna PFIZER y, actualmente, se les está aplicando la vacuna SINOVAC. Hay que entender que la vacuna que se aporte en el momento va ser la adecuada.

En Chile, se han comprado vacunas SINOVAC, FZISER y ASTRAZENCA, pero no alcanzan para todo el año, por lo que es probable que las nuevas autoridades decidan compran otras vacunas, como MODERNA, SPUTNIK u otra y se indique a los Servicio de Salud que cambien el esquema. Por esa razón, es importante a la información, porque recién la última semana de enero van a saber cómo se parte el 7 de febrero con las personas mayores de 55 años, que tienen alguna otra patología. Sin embargo, en la actualidad, los inmunocomprometidos se están vacunando con PFIZER.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más consultas respecto de la materia, por lo que agradece la presentación a la Doctora Edna Pizarro, la que ha sido muy acabada.

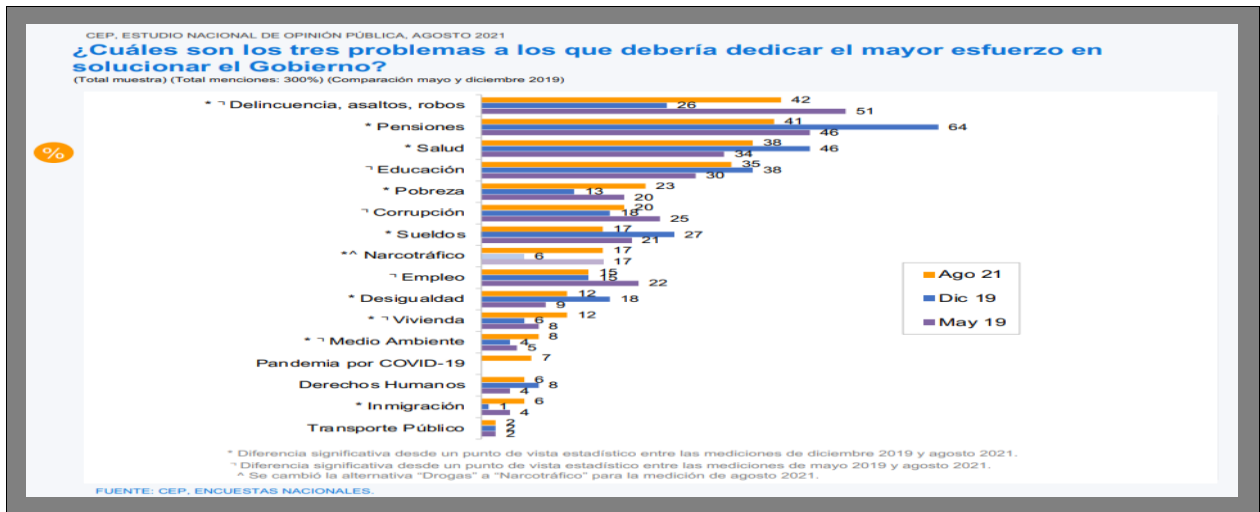
2. **SEGURIDAD EN LA COMUNA Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN A CARGO DE ELLA**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que el segundo tema de la tabla será expuesto por doña Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública y, además, por el Presidente de la Comisión de Seguridad, Concejal Patricio Bopp.

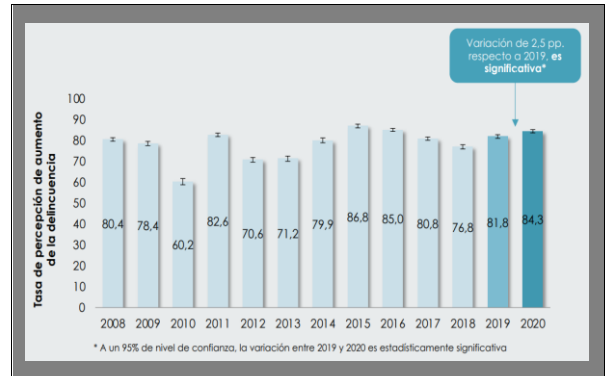
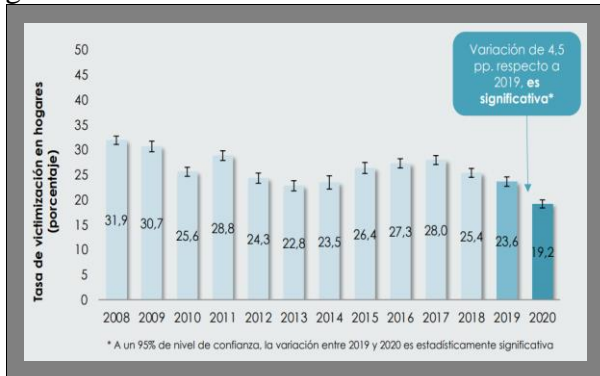
El Concejal Patricio Bopp, informa que va a presentar un breve resumen respecto de los resultados obtenidos en el área de seguridad y respecto de la estructura de gestión que cuenta Seguridad Pública. Esta presentación es atípica, que surge a raíz de la inquietud que manifiestan algunos consejeros en las comisiones de especialidad, para entender un poco toda la orgánica que existe en materia de seguridad, en cuanto a ¿por qué existe la AMZO, por qué existe la Unión Comunal y por qué existe la Dirección de Seguridad Pública? ¿Qué programas de seguridad alberga cada una de estas unidades, con cuántos recursos cuentas, etcétera? En ese contexto, la idea es efectuar una presentación, de manera que el COSOC pueda conocer en detalle cómo se ejecuta la seguridad dentro de la comuna de Las Condes.

En primer término, va a efectuar una breve introducción respecto de la materia y posteriormente, la Directora de Seguridad Pública va a profundizar en los programas que alberga la dirección a su cargo.

La delincuencia, los asaltos y los robos continúan siendo la principal preocupación de los vecinos, lo cual se ha instalado fuertemente en las encuestas nacionales. Muestra en pantalla una lámina de la última encuesta CEP, que evidencia cómo este problema continúa liderando la preocupación, a nivel nacional.

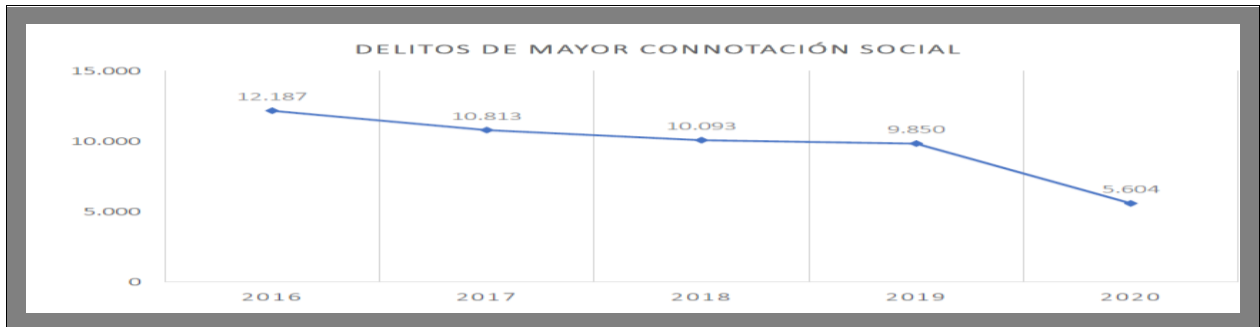


Hay dos tipos de índices que les preocupa mayormente, victimización y percepción de la seguridad. Es importante decir que la victimización ha disminuido a 4.5 puntos, en los últimos años, sin embargo, la percepción de seguridad ha aumentado en 2.5 puntos, como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2020, publicada en mayo 2021.

Tanto en la gestión pasada, como en la actual gestión, la prioridad ha sido disminuir los delitos violentos o delitos de mayor connotación social, conforme lo cual se ha logrado una baja sostenida en los últimos cinco años.



Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del delito.

Si se comparan los últimos dos años en pandemia -con un año 2021 con menores restricciones- se puede decir que el delito continuó disminuyendo.

A continuación, muestra en pantalla las Cifras Stop de Carabineros, donde se visualizan los delitos de mayor connotación social ocurridos, en la semana del 20 al 26 de diciembre de 2021, correspondiente al todo el territorio comunal de Las Condes.

CASOS POLICIALES	ÚLTIMA SEMANA				ÚLTIMOS 28 DÍAS				AÑO A LA FECHA			
	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.
<b>PACIC OPERATIVO 2.0</b>												
<b>HOMICIDIOS</b>	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	2	1	-1	-50,0%
<b>VIOLACIONES</b>	0	0	0	N.D%	1	0	-1	-100,0%	14	19	5	35,7%
<b>LESIONES</b>	4	12	8	200,0%	16	40	24	150,0%	329	362	33	10,0%
<b>ROBOS</b>	45	41	-4	-8,9%	225	227	2	0,9%	3115	2600	-515	-16,5%
Robos con violencia	10	9	-1	-10,0%	42	56	14	33,3%	630	524	-106	-16,8%
Robo con violencia	4	0	-4	N.D%	6	9	3	50,0%	76	56	-20	-26,3%
Robo con intimidación	1	2	1	100,0%	12	21	9	75,0%	274	194	-80	-29,2%
Robo por sorpresa	5	7	2	40,0%	22	26	4	18,2%	251	246	-5	-2,0%
Robo violento de veh	0	0	0	N.D%	2	0	-2	N.D%	29	28	N.D%	N.D%
Robos con fuerza	35	32	-3	-8,6%	183	171	-12	-6,6%	2485	2076	-409	-16,5%
Robo de vehículo	5	7	2	40,0%	31	39	8	25,8%	409	424	15	3,7%
Robo obj de o desde veh	16	11	-5	-31,3%	73	69	-4	-5,5%	1216	1010	-206	-16,9%
Robo en lugar habitado	8	4	-4	-50,0%	42	17	-25	-59,5%	376	235	-141	-37,5%
Robo en lugar no hab	6	7	1	16,7%	27	29	2	7,4%	345	268	-77	-22,3%
Otros robos con fuerza	0	3	3	N.D%	10	17	7	70,0%	139	139	0	0,0%
<b>HURTOS</b>	28	42	14	50,0%	172	185	13	7,6%	1776	1943	167	9,4%
<b>TOTAL</b>	77	95	18	23,4%	414	452	38	9,2%	5236	4925	-311	-5,9%

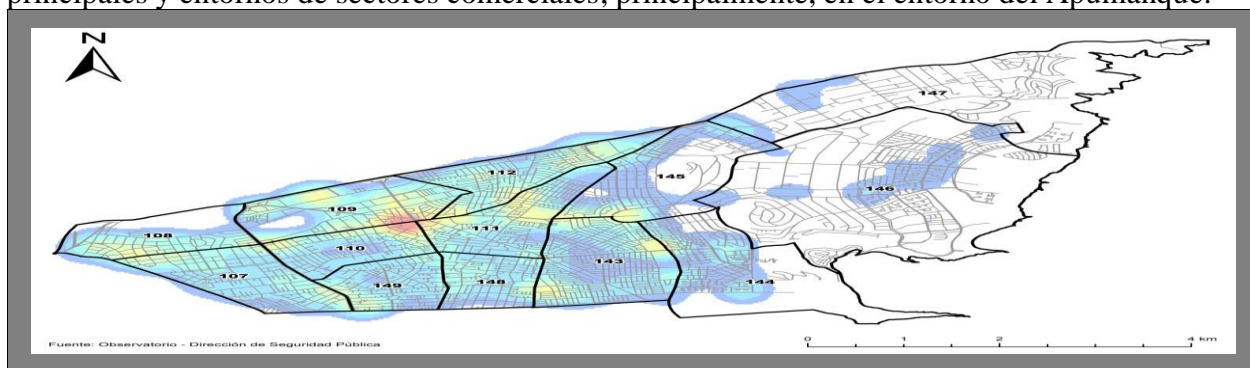
Fuente: Ficha STOP de Carabineros de Chile, información actualizada al 26 de diciembre de 2021.

En el gráfico precedente se observa que los resultados obtenidos en los territorios jurisdiccionales de la 17ª y 47ª Comisaría son bastante positivos. Entre otros, cabe destacar:

- Robos con violencia presentan una disminución de 16,8%, en relación al año 2020.
- Robos con fuerza presentan una disminución de 16,5%, en relación al año 2020.

Sin embargo, los hurtos presentan un aumento de 9,4%, en relación al año 2020, lo cual preocupa bastante. No obstante, la principal preocupación son los delitos de mayor connotación social, puesto que implican una violencia física sobre los vecinos, por lo que están muy contentos, porque ha habido una fuerte disminución.

A continuación, muestra en pantalla un mapa de calor, en el cual se grafican los cuadrantes que concentraron mayores robos durante el año 2021, los que, en general, se agruparon en las vías principales y entornos de sectores comerciales, principalmente, en el entorno del Apumanque.



A continuación, va a explicar cómo se compone la seguridad de la comuna de Las Condes:

la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, se crea mediante Decreto Alcaldicio en marzo de 2017. La Ley N° 20.965 modifica la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695), en materias de Seguridad, en términos que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública. A través de esta modificación, se añade la letra j), agregando otra función municipal.

“J) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Anteriormente, la seguridad estaba a cargo de un departamento municipal. Al pasar a ser una dirección, alberga más programas y recursos. Además, posee una estructura jerárquica distinta a la de un departamento, en términos de competencias. La municipalidad tomó la decisión de crear una dirección, porque, a partir de la creación de los consejos comunales de seguridad pública, se otorga a los municipios un rol en seguridad, cosa que no existía anteriormente.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es consultivo e instancia de coordinación interinstitucional. Dicho órgano se encuentra integrado por:

- Intendente o Gobernador.
- Dos Concejales elegidos por Concejo Municipal (Patricio Bopp y Luis Hadad).



- Oficial o Suboficial de Carabineros de mayor grado en la comuna.
- Oficial policial de la PDI de mayor jerarquía.
- Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local correspondiente.
- Dos representantes del COSOC.
- Un funcionario Municipal designado por Alcalde, como Secretario Ejecutivo del Consejo (Director de Seguridad Pública).
- Representante de Gendarmería.
- Representante de Sename.
- Representante Senda.
- Representante de SERNATUR.
- Se puede invitar a otros actores relevantes en determinadas sesiones, por ejemplo, el Juez de Garantía, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, etcétera.

Todos los actores que operan en el territorio jurisdiccional de Las Condes están representados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Las sesiones ordinarias deben ser una vez al mes, normalmente, el último viernes de cada mes y extraordinarias, cuando se estime necesario.

En el Consejo Comunal de Seguridad Pública han participado varios representantes del COSOC, como son: José María Eyzaguirre, Antonio Gutiérrez, Nadia Serrano y Santiago Torrejón.

Para abordar la seguridad en la comuna, además de la Dirección de Seguridad Pública, existe la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la AMSZO.

**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

Organización comunitaria territorial, de duración indefinida regida por la Ley 19.418. Uno de sus objetivos es colaborar con las autoridades estatales y municipales para la consecución de sus fines.

- Programa Compartido
- Patrulleros

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE LA ZONA ORIENTE (AMSZO)**  
Asociación regida por la Ley 18.695 y su reglamento, referidas a las asociaciones Municipales con personalidad jurídica del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

- Programa de Prevención de Drogas y Alcohol (SENDA)
- Aplicación de Seguridad SOSAFE
- Apoyo a Carabineros
- Capacitaciones a funcionarios
- Servicio de cerrajería

En cuanto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, informa que es una organización comunitaria territorial, que es representante fiel y democrática de todas las juntas de vecinos. En el ámbito de la seguridad, alberga todos los programas de seguridad compartida de los Centros de Seguridad Comunal. La municipalidad financia cámaras, guardias y distintas cosas de seguridad en el barrio, con participación vecinal. Además, dicha organización se encarga de los patrulleros de la Dirección de Seguridad Pública.

En cuanto a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad de la Zona Oriente (AMSZO), informa que dicha asociación cuenta con un directorio ad honorem, cuyos integrantes no reciben ningún tipo de remuneración. El directorio está conformado por los alcaldes de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea; los directores de seguridad de las tres comunas, 1 concejal representante de la seguridad de cada una de estas comunas y un director ejecutivo de la asociación. Actualmente, la AMSZO está desarrollando programas de prevención de drogas y alcohol de SENDA. De hecho, se cuenta con una ambulancia que va a operar en las tres comunas, realizando alcotest. Además, administra la aplicación SOSAFE que todos conocen, que cuenta con distintas funcionalidades.

Del mismo, la AMSZO presta apoyo a Carabineros, realiza capacitaciones a funcionarios y presta un servicio de cerrajería. Actualmente, se está desarrollando mayores estrategias, en conjunto con

los municipios, para generar una sinergia, entre las políticas de seguridad que existen en las tres comunas.

El presupuesto que cuentan cada una de estas unidades, en materia de seguridad, se indica en el siguiente cuadro (cifras en M\$).

DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PROYECTO PPTO. 2022	VAR. M\$	VAR. %
SEGURIDAD CIUDADANA	7.475.804	8.509.182	1.033.378	13,8%
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	3.461.150	3.461.150	0	0,0%
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2.100.000	2.300.000	200.000	9,5%
AMSZO	700.000	500.000	-200.000	-28,6%
<b>TOTAL</b>	<b>13.736.954</b>	<b>14.770.332</b>	<b>1.033.378</b>	<b>7,5%</b>

El presupuesto de la AMSZO disminuye en M\$200.000, en relación al año 2021. Esta asociación posee una cuenta propia de la Municipalidad de Las Condes, que es una especie de caja chica que, en años anteriores, producto de la pandemia, no se pudo gastar los recursos que estaban destinados a algunos proyectos, por lo que se mantienen en el presupuesto.

En general, para el año 2022, el presupuesto que proyecta destinar la Municipalidad de Las Condes a seguridad aumenta en un 7,5%

A continuación, da la palabra a doña Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública, para efecto que explique cada uno de los programas que se realiza, en el ámbito de la seguridad.

La Directora de Seguridad, señora Fernanda Román, saluda a todos los miembros del COSOC y agradece la invitación a exponer ante este órgano.

En primer término, muestra en pantalla el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública.



La Dirección de Seguridad Pública cuenta con 4 departamentos formalmente establecidos: Gestión Interna, Programas, Operativo y Proyectos Comunitarios. Además, se cuenta con una periodista, que es funcionaria municipal, que presta apoyo a Seguridad Pública en materia comunicacional.

El Departamento de Gestión Interna se encarga, entre otras cosas, del pago de las facturas. En el fondo, se encarga del funcionamiento operativo de la Dirección de Seguridad Pública.

En términos de proyectos de innovación, el departamento se preocupa de todo aquello asociado a la tecnología (alarmas, botones de pánico, GPS, cámaras, drones, etcétera). El Departamento de

El Departamento de Programas, como su nombre lo dice, se encarga de todos los programas que desarrolla la dirección, donde se abarcan temas de reinserción, temas de niños y adolescentes y programas de apoyo a víctimas.

El Departamento Operativo es el corazón de la dirección, puesto que, en esta unidad, se albergan los patrulleros, las brigadas especializadas y la Base 1402, que es la puerta de entrada de comunicación con los vecinos.

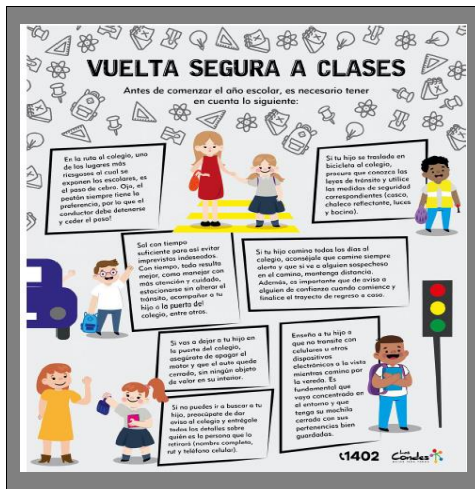
Las personas que trabajan en la Dirección de Seguridad Pública superan las 500 personas, algunos de los cuales son de planta, contrata, honorarios y código del trabajo, que son las personas que trabajan en la Unión Comunal.

En cuanto a los programas que se desarrollan en la Dirección de Seguridad Pública, señala que, para la prevención del delito, se necesita contar con vecinos alertas e involucrados en la seguridad de sus familias, promoviendo factores protectores e identificando los riesgos. En ese contexto, cabe destacar el Programa Lazos y el Programa Vínculos, ambos enfocados a niños, niñas y adolescentes con riesgo sociodelictual. La diferencia es que el Programa Vínculos está abocado a niños y adolescentes con riesgo bajo y medio; y el Programa Lazos, a través de una terapia multisistémica, está abocado a niños y adolescentes que presentan un alto riesgo sociodelictual.



El Programa Lazos depende del Departamento de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del cual se trabaja con niños, niñas y adolescentes, entre 10 y 17 años. Se trata de un programa de prevención y reinserción social que busca detectar tempranamente familias con niños menores de edad, en riesgo de iniciar o vincularse con la actividad delictual. El 80% de los niños y adolescentes que pasan por este programa salen de ese riesgo sociodelictual y mejoran sus condiciones de vida. Se trata de un programa sumamente especializado, en términos que los terapeutas concurren a la casa de los niños y adolescentes, trabajan con los mismos, etcétera.

En cuanto al Programa “Vuelta Segura a Clases”, se trata de una campaña dirigida a los padres, para que cuando los niños regresen al colegio tengan ciertos tips de seguridad.



**EJEMPLOS TIPS:**

- En la ruta a colegio, uno de los lugares más riesgosos al cual se exponen los escolares, es el paso de cebra. Ojo, el peatón siempre tiene la preferencia, por lo que el conductor debe detenerse y ceder el paso.
- Si su hijo se traslada en bicicleta al colegio, procure que conozca las leyes de tránsito y utilice las medidas de seguridad correspondientes (casco, chaleco reflectante, luces y bocina).
- Si su hijo camina todos los días al colegio, aconséjale que camine siempre alerta y que, si ve a alguien sospechoso en el camino, mantenga la distancia. Además, es importante que de aviso a alguien de confianza cuando comience y finalice el trayecto de regreso a casa.
- Si no puedes ir a buscar a tu hijo, preocúpate de dar aviso al colegio y entrégale todos los detalles sobre quien es la persona que lo retirará (nombre completo, rut y teléfono celular).
- Si vas a dejar a tu hijo en la puerta del colegio, asegúrate de apagar el motor y que el auto quede cerrado, sin ningún objeto de valor en su interior.

Adicionalmente, se cuenta con programas orientados a proteger los hogares, tales como: Botón de Emergencia, Juntos por la Seguridad de su Casa, Tú Edificio Seguro y Casa Protegida.



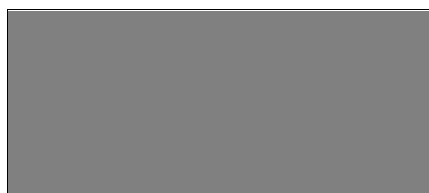
El Botón de Emergencia se entrega a casas habitacionales y, en el caso de edificios, a las conserjerías. Si el vecino presiona el botón de emergencia va a concurrir inmediatamente un patrullero al domicilio. El uso de este botón no sólo está asociado a un delito, sino que también a una emergencia de cualquier índole, por ejemplo, médica. Dicho botón también se entrega a los comercios menores, para ayudar a su seguridad.

El programa “Juntos por la Seguridad de su Casa”. Se hace entrega de un manual a los vecinos de Las Condes, con la finalidad que cuenten con un compendio de consejos y tareas sencillas para poner en práctica al interior de sus casas, en el entorno inmediato y una actitud solidaria con los vecinos. En el manual se indican distintos elementos que ayudan a que el delincuente piense dos veces antes de ingresar en una casa. Por ejemplo, una casa bien iluminada por fuera inhibe al delincuente a entrar ya que puede ser fácilmente visto por usted o sus vecinos. Es importante que la vegetación exterior no permita que el delincuente pueda ocultarse o impida que alguien pueda detectarlo desde dentro o fuera de su casa. Los delincuentes prefieren entrar a casas que parecen estar desocupadas. Una buena mantención y limpieza de su antejardín es la primera señal de que esa casa está habitada y que puede haber alguien que sorprenda al delincuente, etcétera.

El Programa “Tú Edificio Seguro” tiene por finalidad entregar recomendaciones para mejorar las medidas de seguridad que cuenta la comunidad y proteger a sus residentes. De igual forma, proporciona herramientas que ayudan a disminuir la sensación de inseguridad y que, en muchos casos, afecta la calidad de vida de los vecinos.

El Programa “Casa Protegida” permite supervisar los domicilios que se encuentran desocupados por más de tres días, principalmente, de aquellos vecinos que han sido víctimas de delitos o cuentan con alguna medida de protección por parte del tribunal, quienes deben solicitar el servicio, al menos, con tres días de antelación. El servicio consta de un completo sistema de alarmas, sensores inalámbricos y cámaras de vigilancia, que ante la detección de cualquier movimiento o anomalía emite una señal al personal capacitado de la Central de Comunicaciones 1402 y se contacta directamente al dueño de casa o encargado. El beneficio también cuenta con una aplicación, que permite al vecino ver las cámaras a distancia en la comodidad de su celular. Este servicio se suma a las visitas habituales que realizan los inspectores municipales.

Del mismo modo, se desarrolla un programa denominado “Barrio Protegido”.



Programa de seguridad que implica la instalación de cámaras en barrio residenciales.

Las cámaras cuentan con un software de detección inteligente llamado analítica, el cual genera alertas que son recibidas por la Central de Comunicaciones Municipal.



El proyecto contempla, a su vez, una aplicación móvil para que los vecinos puedan visualizar las cámaras.

Se considera fundamental que los vecinos tengan la capacidad de organizarse, de manera de potenciar la seguridad y la convivencia, constituyéndose en una comunidad comprometida en buscar estrategias alternativas de prevención del delito. En ese contexto, el municipio cuenta un programa denominado “Seguridad Vecinal Compartida”, que tiene como objeto reforzar la seguridad en la comuna de Las Condes. Para tales efectos, se pone a disposición de los vecinos organizados recursos municipales para la contratación de patrulleros vecinales, instalación de cámaras de tele vigilancia y otras medidas de prevención, para contribuir a mejorar la calidad de vida, incrementar los niveles de seguridad y fortalecer los barrios de la comuna.

Asimismo, la Dirección de Seguridad Pública ha impulsado otro tipo de iniciativas, como el Programa “Caminata Segura”.



El objetivo es caminar, en compañía de los vecinos, para hacer un levantamiento en conjunto de los riesgos de cada sector y así generar instancias de trabajo colaborativo entre los vecinos y la dirección.

En general, las caminatas seguras terminan en la conformación de un Centro de Seguridad Vecinal.

Por otra parte, permanentemente, la dirección cuenta con una serie de capacitaciones, con información de interés para los vecinos y otras organizaciones, en distintas temáticas. Estas son:



- **Técnicas de observación:** Se entregan recomendaciones de cómo observar e identificar situaciones y conductas sospechosas a tiempo.
- **Estafas telefónicas:** Este tipo de delito se concentra principalmente en adultos mayores y niños, por lo que se entregan tips de cómo abordar este tipo de situaciones, entregando a su vez un protocolo de qué hacer como familia.
- **Prevención situacional:** Esta consiste en la entrega de herramientas para identificar vulnerabilidades en los domicilios y barrios, con sugerencias fáciles de implementar y a un bajo costo.
- **Delitos comunes:** Hoy en día la mayor cantidad de delitos son hechos que pudieron ser prevenidos fácilmente por las víctimas, por lo que esta capacitación busca dar cuenta de estos delitos y cómo minimizar su ocurrencia.
- **Primeros auxilios:** Consiste en la entrega de tips sencillos para actuar ante algún accidente doméstico o de menor escala, asistiendo al afectado de forma rápida y segura.
- **Violencia intrafamiliar:** consiste en entregar recomendaciones sobre cómo identificar un caso de violencia intrafamiliar y qué hacer ante este tipo de situaciones.
- **Ruta de la denuncia:** La mayoría de las personas no denuncia los robos porque no sabe cómo hacer o no conoce el sistema, por lo que esta capacitación busca dar a conocer los pasos de forma amigable y sencilla.

Finalmente, señala que es importante prevenir los delitos cuando se desplazan, por lo que también se cuenta con los siguientes programas:

• **Auto Protegido Las Condes**



Es un sistema de seguimiento y recuperación de autos que han sido robados en la comuna, el que consiste en la instalación de un dispositivo GPS conectado las 24 horas del día con la Central de Monitoreo de la Dirección de Seguridad Pública de Las Condes. Una vez instalado el GPS, el vecino debe descargar en su celular la APP Auto Protegido y, en caso de que su auto sea robado, debe activar el botón



de pánico móvil. Si en el momento del robo no cuenta con su celular, puede llamar desde cualquier teléfono al 1402 y entregar sus datos personales. Cuando el botón es activado se procede a visualizar el auto en tiempo real para coordinar con el equipo municipal en terreno en conjunto con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Si el automóvil traspasa los límites comunales, el seguimiento se coordina con las unidades policiales respectivas. Este servicio tiene asociado un pequeño copago mensual, que va desde \$2.000 a \$3.500 mensual, dependiendo de la tasación del vehículo. No obstante, si el vecino ha sido víctima de un delito, se otorga el servicio en forma gratuita.

• **Demarcación de Vehículos**



Del mismo modo, se desarrollan campañas permanentes de demarcación de vehículos, principalmente, en los espejos retrovisores. Este servicio se otorga en el Portal La Reina y en la Dirección de Tránsito (Presidente Riesco N° 5296), de lunes a viernes, entre las 10:00 y 17:30 horas. No obstante, también, se realizan campañas de demarcación de vehículos en diferentes barrios, centros de seguridad u otros lugares, previa difusión.

• **Campaña de Bicicletas**



Las recomendaciones que se entrega en la Campaña de Bicicleta, son las siguientes:

- Deja tu bicicleta en bicicleteros firmes, bien iluminados y visibles.
- Deja tu bicicleta bloqueada con un buen candado, idealmente con forma de U.
- No olvides bloquear el marco y rueda. Graba un número de identificación en tu bicicleta, en dos lugares distintos. Lleva contigo los accesorios (casco, luces, asiento, etcétera).
- Si has sido víctima de robo de tu bicicleta, no dudes en denunciarlo al 1402 de Seguridad Pública de Las Condes y al 133 de Carabineros.

• **Campaña Atención Peatones**



Lee atentamente estos consejos para que tengas una caminata más segura.

- Al usar celular en la calle no estás atento a lo que te rodea. Prefiere su uso en lugares cerrados y, si es muy necesario, utiliza manos libres con el celular guardado en tu bolso o bolsillo.
- Camina siempre alerta y atento a las personas y situaciones que ocurren en tu alrededor. Durante el día, evita transitar por zonas desconocidas y poco concurridas y de noche trata de ir acompañado y prefiere las rutas más transitadas e iluminadas.
- No abras tu cartera, bolso, mochila o billetera mientras te subes a algún transporte público, prefiere tener tu tarjeta BIP en la mano. Una vez dentro del bus o metro, mantén tus pertenencias siempre a la vista, con tus objetos de valor bien guardados.

En caso de robo intenta comunicarte al 1402 con Seguridad Pública de Las Condes o al 133 con Carabineros. Cuando transites en la vía pública activa siempre el GPS de tu teléfono, esto permitirá hacer seguimiento en caso de algún robo.

En relación a las medidas de disuasión y control, informan que éstas apuntan a entender la dinámica sociodelictual de los barrios, para la implementación de estrategias efectivas, con fuerte énfasis en la tecnología.

La dotación del Área Operativa se encuentra dividida en Inspectores Municipales y Unión Comunal, la cual se encuentra distribuida en los siguientes turnos:

INSPECTORES MUNICIPALES = 126		UNIÓN COMUNAL = 111	
• PROMEDIO POR TURNO		• 1ER TURNO (07:00 A 15:00)	= 31 FUNCIONARIOS
• 1ER TURNO (07:00 A 14:00)	= 22 FUNCIONARIOS	• 2DO TURNO (14:00 A 22:30)	= 37 FUNCIONARIOS
• 2DO TURNO A (14:00 A 22:00)	= 23 FUNCIONARIOS	• 3ER TURNO (22:00 A 07:30)	= 19 FUNCIONARIOS
• 2DO TURNO B (16:30 A 00:30)	= 23 FUNCIONARIOS	• SECCIÓN LIBRE	= 22 FUNCIONARIOS
• 3ER TURNO (22:00 A 07:00)	= 22 FUNCIONARIOS		
• SECCIÓN LIBRE	= 22 FUNCIONARIOS	• BRIGADA DE COMERCIO AMBULANTE	= 02
• BRIGADA DE PLAZAS	= 04		
• BRIGADA DE COMERCIO AMBULANTE	= 06		
• BRIGADA DE DRONES	= 04		

Cabe señalar que los inspectores municipales cuentan con facultad para cursar infracciones, no así los patrulleros de la Unión Comunal. En cuanto a la distribución de los turnos, se destinan más funcionarios, entre las 16:30 y 22:00 horas, horario que se cruzan los turnos A y B, porque en ese horario hay una mayor ocurrencia de delitos. La distribución de los turnos se analiza cada 15 días en El Observatorio, de acuerdo a los puntos de mayor delito, tipo de delito, horarios, etcétera. En base a esta información, se van modificando las estrategias de seguridad.

Los proyectos de innovación de la red de videovigilancia municipal son los siguientes:

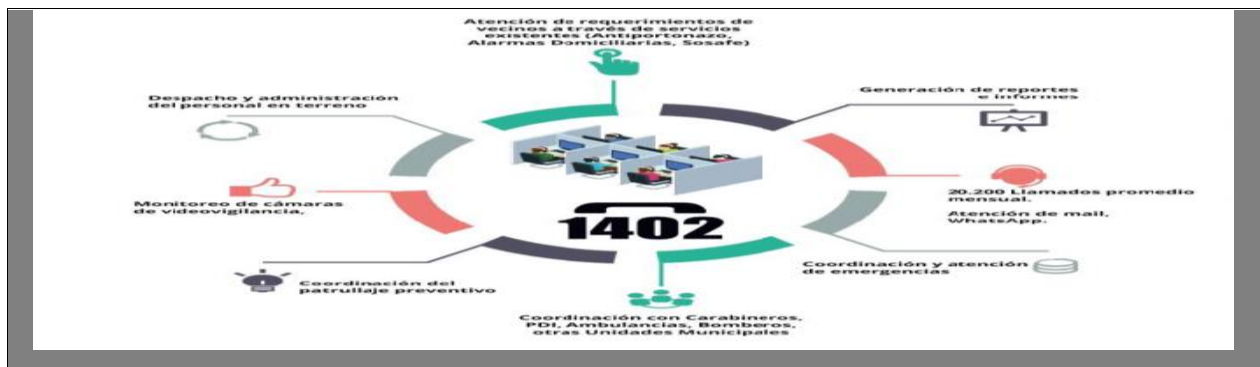
Cámaras de Videovigilancia Red Municipal		Postes Inteligentes		Paraderos Inteligentes	
Puntos	Cámaras	Puntos	Cámaras	Puntos	Cámaras
192	321	110	220	49	98
					
Total de Puntos 347			Total de Cámaras 639		

La red de videovigilancia comunal se compone de distintos tipos de cámaras de vigilancia y dispositivos de seguridad, los cuales se encuentran implementados en los 347 puntos de cámaras de la comuna.

En total, se cuenta con el siguiente equipamiento de innovación en la red de videovigilancia: 297 Cámaras PTZ, 77 Cámaras Fijas, 2 Cámaras de 360°, 15 Cámaras LPR, 137 Megáfonos, 192 SOS, 10 RF y 50 FISHEYE.

Actualmente, el equipamiento utilizado por la Brigada Aero-Municipal se compone de 16 drones, 2 servidores y 3 equipos de transmisión, cuyo servicio es operado por 10 funcionarios asignados, en turnos de mañana y tarde.

La Central de Comunicaciones opera las 24/7. El 1402 está en permanente coordinación con Carabineros, PDI, ambulancias, bomberos y otras unidades municipales. De hecho, en la Central de Comunicaciones, se cuenta con un carabinero permanente, lo que no es menor, puesto que, ante cualquier hecho delictual, existe una coordinación inmediata con Carabineros.



Del mismo modo, se cuenta con una Base de Seguridad Tecnológica, la cual se encarga de monitorear las cámaras de los programas Barrio Protegido y Casa Protegida, alarmas domiciliarias, cámaras en plazas y postes inteligentes; como también, atiende los requerimientos de SOSAFE, etcétera.



La municipalidad cuenta con 3 Destacamentos SOS Vecino:

- Destacamento SOS Vecino Quinchamalí – abril 2019.
- Destacamento SOS Vecino Presidente Errázuriz – junio 2019
- Destacamento SOS Vecino San Carlos de Apoquindo – mayo 2019

Los destacamentos SOS Vecinos son unidades emplazadas en barrios de la comuna, cuentan con personal de seguridad permanente, encargados del monitoreo de cámaras de videovigilancia de la Red Municipal y Barrio Protegido y se encargan de recepcionar requerimientos de vecinos de la zona de influencia. Todos estos elementos están conectados con la Dirección de Seguridad Pública, para brindar mayor tranquilidad a los vecinos. Prontamente, se implementará un nuevo destacamento en Bosque de la Villa.

Respecto a la evidencia digital, han logrado ganar un espacio en el sistema judicial, contribuyendo con el Ministerio Público y las Policías, en las investigaciones. Específicamente, Seguridad Pública colabora con la Fiscalía Oriente en la entrega de imágenes e insumos, lo cual ayuda en el proceso investigativo. Si lamentablemente ocurre un evento, es necesario reparar los efectos e iniciar procesos de persecución penal.

• **UCAVI**

En cuanto a la UCAVI, esta unidad proporciona una atención especializada y gratuita en los ámbitos psicológico, social y jurídico, a toda persona que se vea afectada en términos de seguridad y/o haya sido víctima de algún delito en la comuna de Las Condes. La UCAVI cuenta con psicólogos que atienden 24/7 los 365 días del año, quienes asisten, junto a los patrulleros



comunales, al lugar de los hechos. Así también, se pueden adoptar medidas: entrega de dispositivos de seguridad municipal y servicios de cerrajería inmediata.

Del mismo modo, cuenta con abogados penalistas que representan a las víctimas por medio de querellas y las acompañan en el proceso penal. Asimismo, cuenta con psicoterapeutas expertos en diversas materias, por lo que se ajustan a las necesidades del vecino, dando atención en un espacio acogedor, salvaguardando la privacidad de los vecinos y cuenta con trabajadores sociales que realizan las coordinaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades del vecino.

- **SOS Mujer**

En cuanto a SOS Mujer, señala que este plan tiene como objetivo capacitar a conserjes y personal interno de los más de 2.100 edificios que existen en la comuna de Las Condes y convertirlos en agentes de prevención y denuncia dentro de sus comunidades. La idea es que, frente a hechos de violencia, cuenten con las herramientas necesarias para actuar y denunciar.

Finalmente, Seguridad Pública realiza un trabajo con los infractores, mayores de 18 años, reinsertándolos a la sociedad, para poder disminuir aún más la ocurrencia de delitos en la comuna. Para estos efectos, se cuenta con el Centro de Integración Social Conecta que apoya a los vecinos que han tenido conflicto con la justicia y quieren tener una segunda oportunidad. Los servicios que se entregan en este centro son tratamiento para consumo de alcohol y/o drogas, terapias familiares, apoyo psicológico, capacitaciones en oficio, apoyo en la búsqueda de trabajo, apoyo social y conexión con las redes locales, para lo cual se cuenta con un equipo multidisciplinario (psicólogos, terapeutas, psiquiatras, etcétera).

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación, diciendo que es sumamente interesante la cantidad de órganos que están trabajando en pro de la seguridad. Ofrece la palabra respecto de la materia.

La señora Carolina Rodríguez, considera que Seguridad Pública cuenta con programas de seguridad sumamente amplios.

A continuación, señala que, en período de Navidad, se realizan distintas ferias navideñas. En lo personal, participa en la Feria de Navidad que se implementa al exterior del Pueblito de Los Dominicos, donde este año hubo una serie de hurtos. Al parecer, los delincuentes provenían de otras comunas. Las principales víctimas fueron las personas que concurrían a comprar a la feria. Consulta si se tomaron medidas de refuerzo en los lugares que se implementaron ferias navideñas.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, responde que si se reforzó la seguridad de las ferias navideñas. Incluso, en la Feria de Navidad de Los Dominicos, se implementó un punto fijo, pero, lamentablemente, no se puede evitar toda la ocurrencia de delitos, por lo que también se necesita el apoyo de los vecinos. Por ejemplo, solicita a los miembros del COSOC que aconsejen a los vecinos a no dejar juguetes en el auto; que no se desplacen por la vía pública con el celular en la mano, etcétera. La Dirección de Seguridad Pública cuenta con muchos patrulleros, pero nunca son suficientes, por lo que también se necesita el apoyo de los vecinos, en términos de autocuidado.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, consulta si se cuentan con cámaras que permitan identificar a las personas que cometen delitos o causen problemas en la vía pública.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, responde que, efectivamente, se cuenta con cámaras en distintos puntos de la comuna, cuyas imágenes son revisadas por la unidad

de evidencia digital, pero no siempre se obtienen las mejores imágenes, incluso, el uso obligatorio de las mascarillas impide visualizar bien el rostro de las personas.

El señor Jaime Figueroa, agradece la exposición a doña Fernanda Román y al Concejal Patricio Bopp, la cual ha sido sumamente interesante, porque queda claro que están realizando una gran labor, en materia de seguridad. No obstante, también sería interesante contar con datos comparativos con otras comunas, para efecto de hacerse una mejor idea respecto de la materia. Los datos que se han entregado son estupendos, pero, a veces, no dicen mucho si no están dentro de un contexto, por lo que sería interesante tener una visión de conjunto con la Región Metropolitana u otras comunas del sector oriente, de manera de tener una mejor imagen de cómo avanza el proceso de seguridad ciudadana de Las Condes.

Por otra parte, consulta si se realiza una evaluación periódica de los programas de seguridad, en cuanto a resultados, de manera de efectuar las correcciones correspondientes.

Del mismo modo, le interesa saber qué efecto tienen los programas de seguridad compartida. Entre otras cosas, tiene entendido que el porcentaje de cobranza no es muy bueno. En ese contexto, consulta si se ha evaluado traspasar a los vecinos el control de la seguridad vecinal.

Por último, consulta por qué razón la seguridad de la comuna está dividida en tres unidades. Normalmente, se sabe que cuando hay una diversidad de entidades que se preocupan de un mismo propósito, en este caso, la seguridad, es bastante difícil mantener una coordinación y una administración eficaz y eficiente. Entonces, cuál es la razón que exista una diversidad de entidades a cargo de la seguridad, en lugar que exista una sola entidad, la cual podría tener no solo ventajas comparativas, en términos de disminución de recursos, sino también en mejor eficacia. En este tema, le preocupa la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque es un organismo que se debe a sus socios y, aparentemente, aparece filtrada por el municipio, al margen de sus socios que son los presidentes y juntas de vecinos. La labor principal de la Unión Comunal es preocuparse de las juntas de vecinos y promover un mayor desarrollo de las unidades vecinales, más que estar preocupada de un tema que, hoy día, ocupa gran parte de su administración y función. En general, los presidentes de las juntas de vecinos esperan, en definitiva, que la Unión Comunal deje de participar en esta materia y se ocupe de sus funciones propias que, por lo demás, es su función legal, por lo que podría estar contraviniendo sus estatutos.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, con respecto a los datos de otras comunas, señala que se los va a solicitar a la Prefectura Andes, que está encargada de todas las comunas del sector oriente (Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y La Reina).

En cuanto a la evaluación de los programas de seguridad, informa que, efectivamente, se realiza una evaluación periódica de los programas, lo cual termina en una mejora, corrección, etcétera. No obstante, cabe señalar que la dinámica delictual se mueve bastante, lo cual hace que las necesidades también sean dinámicas.

Con respecto a la Seguridad Compartida, explica que, en general, la municipalidad subsidia un 50% del gasto de los centros de seguridad vecinal y se exige un 50% de copago a los vecinos. El costo de este programa asciende a 2.300 millones de pesos, pero permite llegar a una mayor cantidad de vecinos.

El Concejal Patricio Bopp, complementa la información, diciendo que existe un estudio comparativo con otras comunas, que se hará llegar a don Jaime Figueroa. Entre las cosas que recuerda, en este estudio, se indica que Las Condes siempre ha estado en el podio de los números en la Región Metropolitana, no es la mejor en enfrentar ciertos delitos, pero siempre está dentro de

los primeros lugares. No obstante, cabe entender que las realidades de las comunas son bastante diversas, por lo que es distinto comparar la seguridad de Las Condes, que cuentan con grandes comercios y oficinas, versus una comuna, como La Reina, que es muchísimo más residencial. En ese contexto, son fenómenos difíciles de comparar de igual manera, pero existe ese estudio, que se tratará de conseguir, para enviárselo al señor Figueroa.

En cuanto a los distintos organismos, explica que Las Condes es una comuna que ha ido mutando en su estructura, en términos que, anteriormente, existía un Departamento de Seguridad y, hoy día, se cuenta con una Dirección de Seguridad, que les permite contar con más recursos, más personal, pero continúa siendo insuficiente para la demanda que solicitan los vecinos, en materia de seguridad. Por esa razón, se cuenta con otros organismos, al igual que otras comunas que invierten mucho en seguridad, pero funcionan de manera distinta. Por ejemplo, las comunas de Lo Barnechea y Vitacura administran la seguridad, a través de la AMSZO, a diferencia de Las Condes, que administra la seguridad, a través de la Unión Comunal. ¿Qué implica? La AMSZO, independiente de las políticas que se generan entre las tres municipalidades, cada comuna tiene su propia cuenta para administrar su seguridad. En ese sentido, la cuenta de Las Condes es la menor al de dichas comunas, porque la municipalidad gestiona la seguridad en mayor grado, a través de la Unión Comunal. Es un asunto 100% administrativo, que data de la historia de cómo se ha ido desarrollando la seguridad en la comuna de Las Condes, lo cual se justifica en que la estructura que otorga la ley no les permite conquistar a la demanda.

El señor Jaime Figueroa, agrega que es importante ordenar la estructura de seguridad en un solo ente, de manera que sea más eficiente y que la relación per cápita en seguridad, en términos de recursos, sea mejor aprovechada respecto de la Región Metropolitana.

El señor Gabriel Zevallos, respecto al Manual “Juntos por la Seguridad de su Casa”, que mostró en pantalla la Directora de Seguridad Pública, señala que en la página 58 hay un pequeño error que aprovecha de mencionar en esta instancia. Se sugiere “tenga un listado con los nombres de sus vecinos y los teléfonos de contactos”. En su opinión, eso es sumamente peligroso. Por ejemplo, si llega un técnico a la casa, ve este listado y le saca una foto, luego tiene acceso a toda esa información, por lo que, por ningún motivo, lo recomiendan en su territorio.

Por otra parte, agradece al COSOC por dejarlo participar en este órgano.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, señala que se compromete a revisar el manual. A lo mejor, se debe actualizar algunas de las recomendaciones que se dan en este manual.

El señor Claudio Kerravcic, entiende que, en total, existen 220 postes inteligentes y postes SOS. Consulta cuántas personas están encargadas de monitorear esa cantidad de postes.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, explica que no hay una persona mirando constantemente los postes inteligentes, sino que éstos funcionan con un botón. Si se oprime dicho botón suena una chicharra tremenda en la Base y, en forma automática, se activan todos los dispositivos y se comunican inmediatamente con el vecino.

La señora Alejandra Alonso, felicita a la Directora de Seguridad Pública por su excelente presentación, a quien no tiene el gusto de conocer personalmente, pero tienen pendiente una reunión.

Por otra parte, señala que, efectivamente, no se entiende mucho que la Unión Comunal ejerza una función en seguridad, en lugar de abocarse al área social, pero como bien dijo el Concejal Bopp, dice relación con la estructura de seguridad que existe en Las Condes.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más preguntas respecto de la materia, por lo que agradece la información entregada por el Concejal Patricio Bopp y por doña Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública.

**3. CUENTA GESTIÓN COSOC 2021**

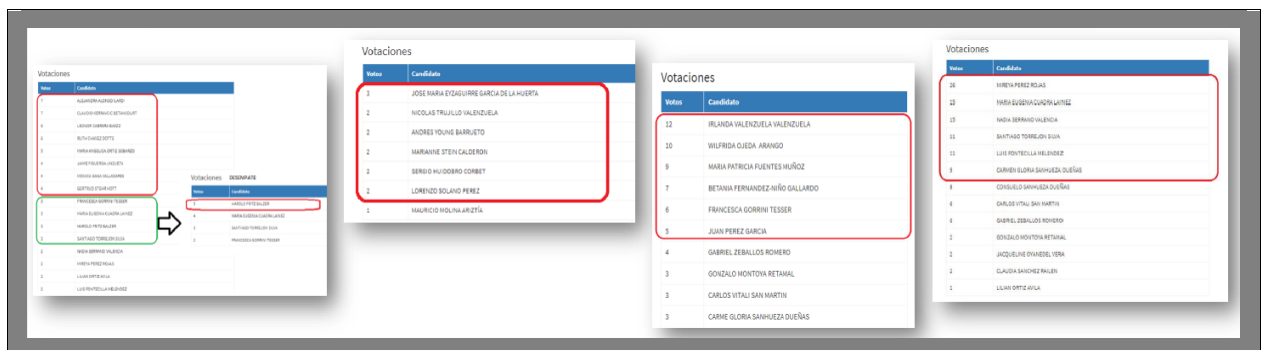
El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde dar cuenta de la gestión desarrollada por el COSOC, durante el año 2021. El informe preparado por doña Andrea Godoy, Coordinadora del COSOC, es del siguiente tenor:

**Proceso de Elecciones**

Modo introductorio, recordar que éste es el primer año del tercer período del COSOC. Para la conformación del COSOC 2021–2024, se inició el proceso de invitación y convocatoria a participar el 30 de septiembre de 2020, para seguir con las inscripciones en octubre y la publicación del padrón definitivo en noviembre. El día 19 de noviembre como hecho inédito motivado por la pandemia, se aprueba el Reglamento especial de las elecciones del COSOC, que tuvo que generar separa poder desarrollar demodo 100% digital, online y telemático un nuevo sistema eleccionario. Fue un hito importante en el quehacer municipal y que puso en movimiento a muchos departamentos municipales, encabezados por la Secretaría Municipal, para generar dicho decreto, pero también un sistema amigable a los postulantes y votantes.

Los días 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2020, se realizaron entonces las elecciones de los 5 estamentos que conformarían al nuevo, informando por zoom la lectura de votos y consiguiendo el éxito deseado en la elección, sin que a la fecha se haya registrado reclamo alguno de ésta.

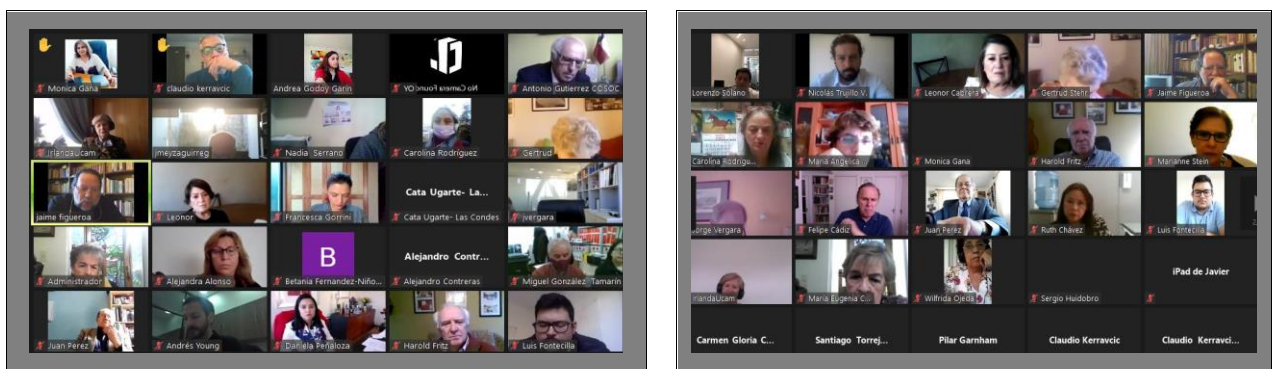
CALENDARIO VOTACIONES COSOC LAS CONDES PERIODO 2021-2024						
ORGANIZACIONES TERRITORIALES	ORGANIZACIONES TERRITORIALES	ENTIDADES RELEVANTES	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO	ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO
09-dic	10-dic	11-dic	14-dic	15-dic	16-dic	17-dic
09:00 A 12:00 HRS ULTIMO PLAZO INSCRIPCION PARA VOTAR O PARTICIPAR COMO CANDIDATO	09:00 A 13:00 HRS VOTACION ON LINE	09:00 A 13:00 HRS VOTACION ON LINE	09:00 A 12:00 HRS ULTIMO PLAZO INSCRIPCION PARA VOTAR O PARTICIPAR COMO CANDIDATO	09:00 A 13:00 HRS VOTACION ON LINE	09:00 A 12:00 HRS ULTIMO PLAZO INSCRIPCION PARA VOTAR O PARTICIPAR COMO CANDIDATO	09:00 A 13:00 HRS VOTACION ON LINE
	10-dic 15:00 HRS LECTURA VOTOS SISTEMA TELEMATICO ZOOM	11-dic 13:30 HRS LECTURA VOTOS SISTEMA TELEMATICO ZOOM		15-dic 15:00 HRS LECTURA VOTOS SISTEMA TELEMATICO ZOOM		18-dic 10:00 HRS LECTURA VOTOS SISTEMA TELEMATICO ZOOM



Levantadas y publicadas las actas de las elecciones, el COSOC se preparaba para tener su Decreto de constitución y nombramiento y empezara operar en el mes de enero 2021.

**Decreto de Nombramiento**

El Consejo Comunal de Las Condes lleva operativo entonces nueve años de su instalación, el 8 de enero de 2013, en su primer período, el 10 de enero de 2017 en el segundo y el 12 de enero de 2021 en su actual tercer período. En este tercer período ha sesionando ininterrumpidamente en 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, además de su Sesión de Instalación.



Durante el primer año de este período, la conformación del Consejo Comunal se mantuvo desde su instalación, hasta el mes de diciembre, donde la Directora y Consejera Sra. Irlanda Valenzuela, representante de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, por el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, presentó su renuncia, asumiendo el suplente con más votos en las

elecciones, Sr. Gabriel Zeballos, representante del Centro de Seguridad Vecinal San Carlos de Apoquindo.

Señor  
José María Eyzaguirre de la Huerta  
Vicepresidente COSOC  
Presente

Le comunico a Ud. que con fecha 9 de Diciembre del año 2021, presenté la renuncia a UCAM Las Condes.

Por lo tanto, yo por elección fui elegida Directora del COSOC, estimo que al presentar mi renuncia, debo dejar mi cargo de directora del COSOC.

Agradezco y les doy las gracias por el tiempo que participé con Ud.s como directora de COSOC, que fueron momentos muy gratos y para mí, estos momentos fueron de mucha importancia.

**ACUERDO N° 17/2021**

Tomado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 9 de diciembre de 2021

*"Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la renuncia a este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Las Condes, de la consejera Irlanda Valenzuela Valenzuela, por el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales"*

Nº	CANDIDATOS SUPLENTE	REPRESENTANTE	VOTACIÓN
1	GABRIEL ZEBALLOS ROMERO	CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL SAN CARLOS DE APOQUINDO	4
2	GONZALO MONTOYA RETAMAL	REFLEXION PARA EL BULLYING	3
3	CARLOS VITALI SAN MARTÍN	CENTRO CULTURAL, ARTISTICO Y PATRIMONIAL LOS DOMINICOS	3
4	CARMEN GLORIA SANGUEZA DUEÑAS	CENTRO JUVENIL AVANZA LAS CONDES	3

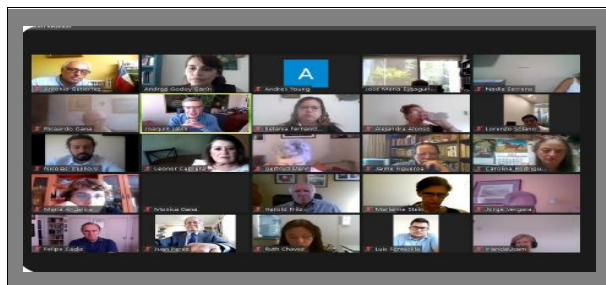
Como en este primer año, el COSOC solo sesionó telemáticamente, recibieron sus credenciales y medallas de consejeros en enero 2022, de manos de la Alcaldesa, Sra. Daniela Peñaloza Ramos.



### Sesiones Realizadas

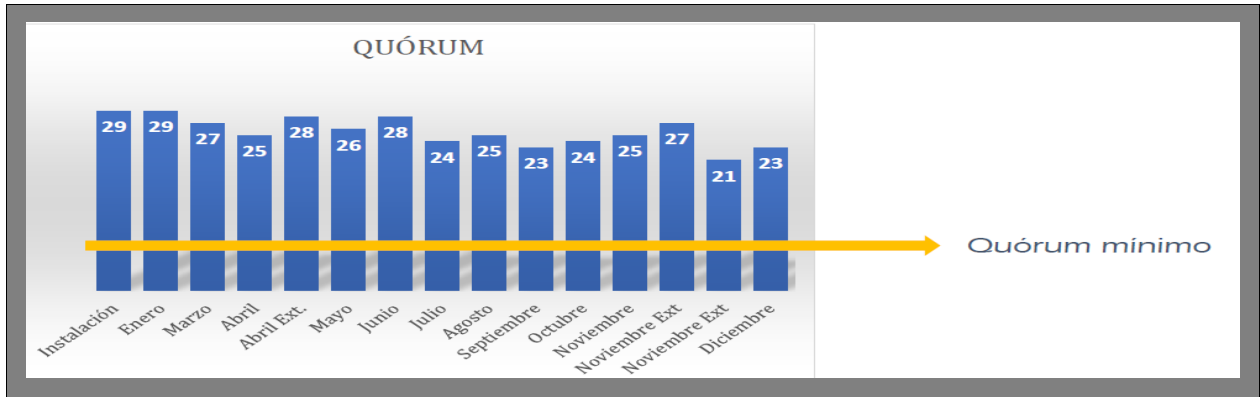
La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales en su Art. 94, inciso tercero señala:

“El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde”. Al igual que en el primer período del COSOC, en los 4 años de este período, esto también se cumplió, debiendo señalar además que entre los dos Alcaldes, asistieron a 5 sesiones.

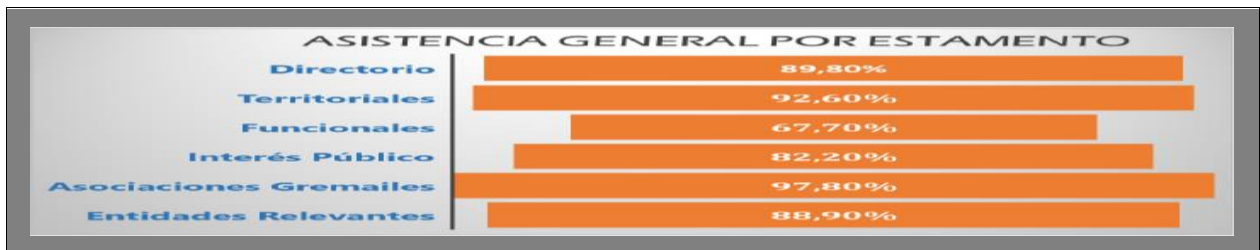
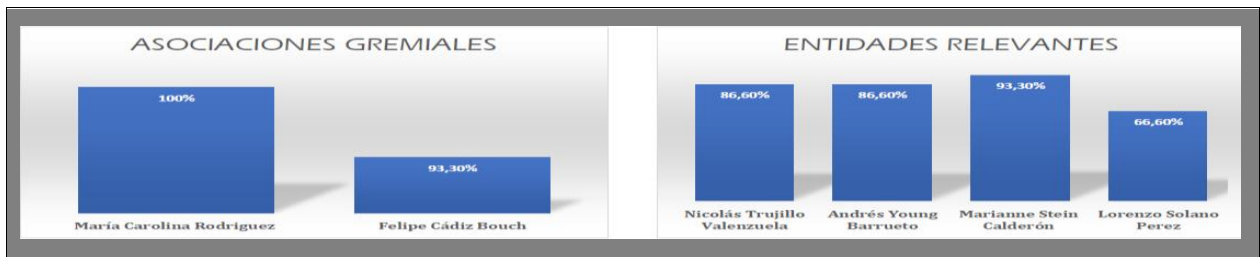
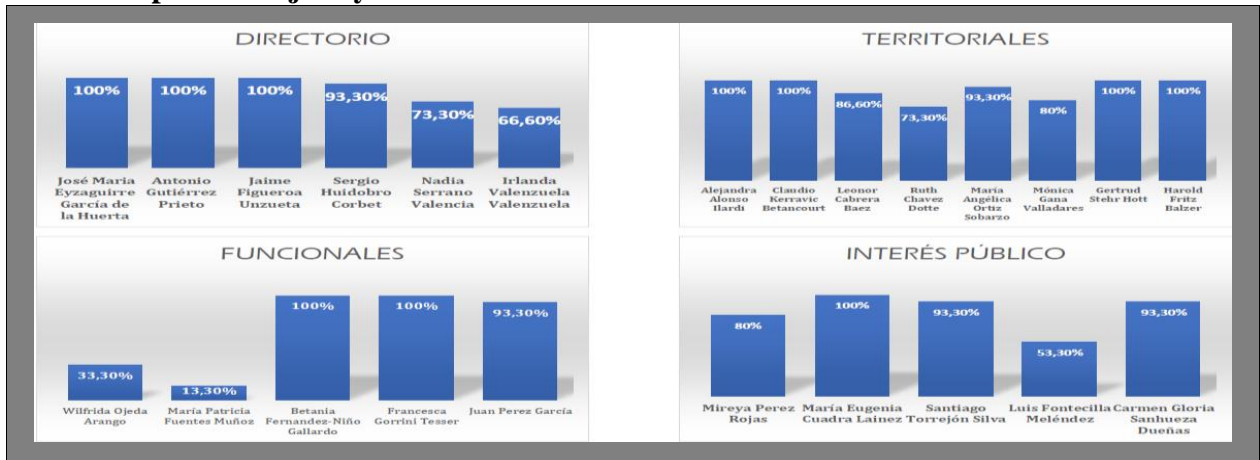


### QUÓRUM

El Reglamento del Consejo Comunal, en su Art.36 establece que el quórum para sesionar es de un tercio de los Consejeros en ejercicio (10). Durante este período no hubo sesión desistida por falta de quórum, incluso con el sistema telemático, manteniéndose los quorum regulares de funcionamiento.



### Asistencia por Consejero y Estamento



### TEMAS TRATADOS EN SESION

Durante el año 2021 se trataron temas de diversa índole, que en total sumaron 42 exposiciones, siendo los más relevantes la Situación Pandemia SarsCov-2, Presupuesto, Plan de Inversiones, Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Educación Comunal, Plan de Salud, Modificación Plan Regulador,

Proyectos en Parques y Áreas verdes, Proyectos Urbanos, Transparencia, Subvenciones y Control Municipal.

Listado de Temas:

- Actualización Situación COVID en la comuna.
- Plan de Vacunación.
- Informe Vacunación Influenza.
- Plan de vacunación y nuevo calendario.
- Disponibilidad de vacunas.
- Vacunación colegios y situación niños con segunda dosis.
- Plan de Salud 2021.
- PADEM 2021
- PADEM 2022
- Plan de Seguridad 2021
- Retorno presencial de los colegios.
- Avances Proyecto Cerro Parque Calán.
- Materias de relevancia local a ser consultadas a la comunidad.
- Proyecto de remodelación del Parque Los Domínicos.
- Talleres participativos Programa Comuna Energética – Las Condes.
- Alcances nueva Ley de Reciclajes.
- Cumplimiento del Art. 94 inciso 9 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Art. 27, letra a) del Reglamento del Consejo Comunal, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3739 de 14 agosto de 2013 – Pronunciamiento Cuenta Pública Año 2020 – 2021.
- Progresos logrados en los proyectos de desarrollo de los Parque Padre Hurtado, Cerro Calán y Plan Maestro Cerro Apoquindo.
- Pronunciamiento del COSOC para el nombramiento de la plaza ubicada en Hernando de Magallanes con la Avenida IV Centenario, con el nombre de uno de los fundadores de la comuna de Las Condes y ex Alcalde de la misma, don Ricardo Cerda Ruz.
- Alcances Nueva Ley de Reciclajes.
- Comité Ambiental Comunal.
- Aseo en calles de la comuna.
- Palabras y bienvenida Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza.
- Bienvenida y presentación del Concejo Municipal y Comisiones de Especialidad.
- Pronunciamiento del COSOC para el nombramiento del área verde Terragona, con el nombre “Plaza Kurt Herdan”, en reconocimiento de este vecino del barrio y su destacada trayectoria, de acuerdo a solicitud de la comunidad.
- Estacionamiento Pueblito Los Domínicos.
- Plan de Ciclovías.
- Situación Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Plan de Vacunación Niños.
- Informe reunión Comisión Urbanismo y Hacienda, por tema PLADECO.
- Cuenta Informes Contraloría General de la República.
- Despedida Sra. Javiera Benítez y Bienvenida nueva Directora de Seguridad Pública.
- Participación Ciudadana en el municipio.
- Junta de Alcaldes.
- Controles aplicados a las Corporaciones y Fundaciones que subvenciona la municipalidad.
- Proyecto “Reurbanización del Eje de Av. Las Condes con Autovía Soterrada”.



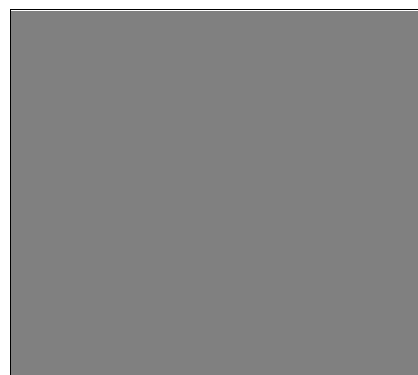
- Modificación N° 11 del Plan Regulador Comunal.
- Informe Presupuesto y Plan de Inversiones 2022.
- PLADECO 2022 – 2025.
- Presentación “Estrategia Energética Local”.
- Aclaratoria calidad jurídica de las Corporaciones y Fundaciones subvencionadas por la municipalidad.

**Los acuerdos adoptados durante el año 2021 fueron los siguientes:**

Acuerdo 1 / Enero	Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda nombrar como Vicepresidente del Consejo Comunal de Las Condes para el período 2021-2024, al señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, del estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes.
Acuerdo 2 / Enero	Por unanimidad de los Consejeros presentes, se fija, como día y hora, para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Las Condes, el segundo martes de cada mes, a las 15:30 horas, mediante Sistema Telemático, con el correspondiente receso en el mes de febrero.
Acuerdo 3 / Enero	Se aprueba elevar la solicitud de las credenciales del COSOC a la actual alcaldía y postergar su confección, para cuando asuma la próxima gestión alcaldía.
Acuerdo 4 / Enero	Por unanimidad de los Consejeros presentes y en cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, Decreto Alcaldicio Sección 1 <sup>ra</sup> N° 3739, de 14 de agosto de 2013, se acuerda que el Directorio del COSOC, período 2021 – 2024, esté integrado por los siguientes Consejeros Comunales: José María Eyzaguirre, Antonio Gutiérrez, Jaime Figueroa, Irlanda Valenzuela, Sergio Huidobro y Nadia Serrano.
Acuerdo 5 / Marzo	<p>Por unanimidad de los consejeros presentes y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 79, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo 27, Dec. Alc. Secc. 1<sup>RA</sup> N° 3739, Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se acuerda ratificar el Acuerdo N° 1/2019, tomado en Sesión Ordinaria del mes de marzo de ese año y proponer al Honorable Concejo Municipal de las Condes las siguientes materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad:</p> <p>a) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde respectiva.</p> <p>b) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.</p> <p>c) Todas aquellas intervenciones viales y de transporte que sean relevantes para la comunidad en general o para determinados sectores, que pudiesen afectar desplazamientos o destinos con las obras en su proceso de realización o ya con el proyecto terminado.</p> <p>Corresponderá al Concejo Municipal de Las Condes la forma y oportunidad en que se efectuará dicha consulta. Se sugiere contar con un mecanismo eficiente de comunicación efectiva a la comunidad para que, con la debida antelación, ésta conozca las fechas de realización de la consulta.</p>
Acuerdo 6 / Mayo	Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2020 – 202, manifestando, sin embargo, la necesidad de contar con un banco de proyectos que generen un potente Plan de Inversiones a desarrollar durante la gestión alcaldía.
Acuerdo 7 / Mayo	Se aprueba que doña Andrea Godoy, Coordinadora del COSOC, coordine una reunión con la Directora de Obras Municipales y Jefe del Departamento de Patentes, para examinar temas asociados al otorgamiento de patentes de alcoholes.
Acuerdo 8 / Junio	Se aprueba enviar un informe favorable al Alcalde y Concejo Municipal respecto a denominar “Alcalde don Ricardo Cerda Ruz” a la plaza ubicada en Hernando de Magallanes con IV Centenario, conforme lo dispone el Artículo 5°, letra c) de la Ley

	Orgánica Constitucional de Municipalidades y Artículo 27, letra c) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Acuerdo 9 / Junio	Por unanimidad, se aprueba recomendar al Alcalde y Concejo Municipal elaborar una modificación presupuestaria, para generar los recursos requeridos para desarrollar el Proyecto Parque Cerro Apoquindo.
Acuerdo 10 / Julio	Se aprueba enviar un informe favorable al Alcalde y Concejo Municipal respecto a denominar “Plaza Kurt Lucian Herdan Soifer”, al área verde Tarragona, conforme lo dispone el Artículo 5°, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Artículo 27, letra c) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Acuerdo 11 / Julio	Se aprueba solicitar formalmente a la Secretaría Municipal que remita y informe al COSOC respecto de todos los dictámenes que emanen desde la Contraloría General de la República, relacionados con el funcionamiento de la Municipalidad de Las Condes.
Acuerdo 12 / Octubre	Por unanimidad de los consejeros presentes y en cumplimiento de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 94 y por el Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio 1ra N° 3739, de 14 de agosto de 2013, artículo 23, se manifiesta opinión favorable al PADEM 2022, extendiendo además las felicitaciones al equipo de la Corporación de Educación, en la persona de su Directora, toda vez que aún bajo las circunstancias excepcionales generadas producto de la pandemia, ha resultado admirable, la resolución de situaciones o problemas y la adaptabilidad a la nueva realidad, en beneficio del cuerpo de profesores y profesionales de la educación, los alumnos y las familias de éstos.
Acuerdo 13 / Octubre	Se aprueba por unanimidad celebrar una sesión extraordinaria el día martes 30 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas, mediante zoom, para tratar como único tema el Presupuesto 2022, Plan de Inversiones y Pladeco 2022 – 2025.
Acuerdo 14 / Noviembre	Por opinión mayoritaria de los Consejeros Comunales, presentes en Sesión Extraordinaria de 30 de noviembre de 2021 y habiendo conocido el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda del COSOC, se manifiesta la opinión favorable, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2022.  Respecto de Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025, se manifiesta opinión favorable, con las observaciones manifestadas en la sesión y las observaciones referidas previamente por los Consejeros Comunales todo en cumplimiento del artículo 94, inciso décimo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de los Artículos 27 letra b) y 31, del Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio Secc. 1era N° 3739, de 14 de agosto de 2013.
Acuerdo 15 / Noviembre	Por unanimidad de los Consejeros Comunales presentes en Sesión Extraordinaria de 30 de noviembre de 2021, se aprueba la Estrategia Energética Local de Las Condes desarrollada en el marco del Programa Comuna Energética, de la Agencia de Sostenibilidad y el Ministerio de Energía.
Acuerdo 16 / Noviembre	Habiendo visto la materia en Sesión Extraordinaria de 3 de noviembre de 2021, el COSOC toma conocimiento y por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba dar inicio al proceso de tramitación administrativa del proyecto de modificación N° 11 del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General.
Acuerdo 17 / Diciembre	Por la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la renuncia al Consejo Comunal de Organizaciones de la Civil de la consejera Irlanda Valenzuela Valenzuela, del Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales.

De los 17 acuerdos tomados, todos se gestionaron sea por vía directa ante los funcionarios encargados, por secretaría Municipal o por Memorándum. Todos estos acuerdos han sido resueltos y respondidos, quedando solo pendiente dos respuestas y solicitudes de información gestionadas por Memorándum, pero de los cuales no hay acuerdo formal y que se refieren a solicitud de información de la Comisión de Hacienda y solicitud a la Secretaría Municipal respecto de las comisiones de Especialidad en tres materias: Que al momento de fijar la Tabla de la Comisión, en la sección “distribución”, que las opiniones referidas por cada uno de los Consejeros integrantes de dichas comisiones, sean debidamente transcritas en las Actas y que los Consejeros Comunales puedan contar oportunamente, con las



actas levantadas de cada Comisión de Especialidad, a fin de conocer en detalle los temas tratados.

-  Memo 1 - 2021 (Materias de Relevancia)
-  Memo 2 -2021 (Cuenta Pública)
-  Memo 3 -2021 (Unión Comunal)
-  Memo 4 - 2021 (PADEM)
-  Memo 5 -2021 (Presupuesto)
-  Memo 6 -2021 (Presupuesto)
-  Memo 7-2021 (Estrategia Energética)
-  Memo 8-2021 (Comisiones de Especialidad)

### Obligaciones impuestas por la Ley y el Reglamento.

➤ Ley 18.695, Art. 94, incisos 8, 9, 10 y 11

Artículo 94.- En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.


Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Ley 20742  
Art. 1 N° 23  
D.O. 01.04.2014

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

➤ Reglamento Consejo Comunal, Art. 27 y 31



REC. SRA. Nº 3339  
LAS CONDES 13 de Mayo 2022

**ARTÍCULO 27.-** Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
  - i. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
  - iii. Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad;

f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;

g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;

h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración;

j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente, y

k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

**ARTÍCULO 31.-** Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

### Cumplimiento de Obligaciones

- **Cuenta Pública**

Por Acuerdo N° 6/2021 y por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2020–2022, manifestando, sin embargo, la necesidad de contar con un banco de proyectos que generen un potente Plan de Inversión esa desarrollar durante la gestión alcaldía.

- **Materias de relevancia comunal**

Por Acuerdo N° 5/2021 y por unanimidad de los consejeros presentes y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 79, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo 27, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, se acuerda ratificar el Acuerdo N° 1/2019, tomado en Sesión Ordinaria del mes de marzo de ese año y proponer al Honorable Concejo Municipal de Las Condes las siguientes materias de relevancia local que deben ser presentadas a la comunidad:

- a) Eventuales intervenciones de parques y áreas verdes de la comuna de Las Condes, de carácter público o municipal, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen un porcentaje mayor al 3% de la superficie del área verde respectiva.
- b) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.
- c) Todas aquellas intervenciones viales y de transporte que sean relevantes para la comunidad en general o para determinados sectores, que pudiesen afectar desplazamientos o destinos con las obras en su proceso de realización o ya con el proyecto terminado.

Corresponderá al Concejo Municipal de Las Condes la forma y oportunidad en que se efectuará dicha consulta. Se sugiere contar con un mecanismo eficiente de comunicación efectiva a la comunidad para que, con la debida antelación, ésta conozca las fechas de realización de la consulta.

- **Denominación de Bienes Municipales**

Por Acuerdo 8/2021, se aprueba enviar un informe favorable al Alcalde y Concejo Municipal respecto a denominar “Alcalde don Ricardo Cerda Ruz” a la plaza ubicada en Hernando de Magallanes con IV Centenario, conforme lo dispone el Artículo 5°, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Artículo 27, letra c) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por Acuerdo 10/2021, Se aprueba enviar un informe favorable al Alcalde y Concejo Municipal respecto a denominar “Plaza Kurt Lucian Herdan Soifer”, al área verde Tarragona, conforme lo dispone el Artículo 5°, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Artículo 27, letra c) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Modificación Reglamento**

Por Acuerdo 12/2021, y unanimidad de los consejeros presentes y en cumplimiento de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 94 y por el Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio 1ra N° 3739, de 14 de agosto de 2013, artículo 23, se manifiesta opinión favorable al PADEM 2022, extendiendo además las felicitaciones al equipo de la Corporación de Educación, en la persona de su Directora, toda vez que aún bajo las circunstancias excepcionales generadas producto de la pandemia, ha resultado admirable, la resolución de situaciones o problemas y la adaptabilidad a la nueva realidad, en beneficio del cuerpo de profesores y profesionales de la educación, los alumnos y las familias de éstos.

Por Acuerdo 16/2021, y habiendo visto la materia en Sesión Extraordinaria de 3 de noviembre de 2021, el COSOC toma conocimiento y por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba dar inicio al proceso de tramitación administrativa del proyecto de modificación N° 11 del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General.

- **Plan de Salud**

Fue puesto en conocimiento del Consejo Comunal, en sesión de 14 de diciembre 2021. En ella los Consejeros felicitaron la gestión de la Dra. Edna Pizarro y todo el equipo de la Dirección de Salud.

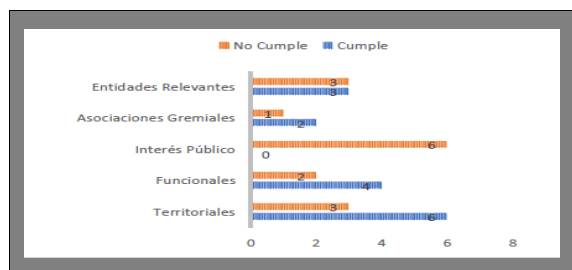
• **Presupuesto, Plan de Inversiones 2022 y Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025**

Por Acuerdo 14, y por opinión mayoritaria de los Consejeros Comunales, presentes en Sesión Extraordinaria de 30 de noviembre de 2021 y habiendo conocido el Informe de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda del COSOC, se manifiesta la opinión favorable, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2022.

Respecto de Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025, se manifiesta opinión favorable, con las observaciones manifestadas en la sesión y las observaciones referidas previamente por los Consejeros Comunales todo en cumplimiento del artículo 94, inciso décimo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de los Artículos 27 letra b) y 31, del Reglamento del COSOC, Decreto Alcaldicio Secc. 1era N° 3739, de 14 de agosto de 2013.

- ❖ Los miembros de la Comisión de Hacienda participan de las seis reuniones programadas por el Concejal Sergio Melnick.
- ❖ Cada Consejero ponen conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2022 y emiten certificado con observaciones: (15 Organizaciones de un total de 30 Organizaciones Titulares, consolidándose cumplimiento en un 50%)

De los certificados recibidos por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento de la Sra. Alcaldesa, con fecha 30 de noviembre.



- En Territoriales 66,6% cumplimiento.
- En Funcionales 0% cumplimiento.
- En Interés Público 66,6% cumplimiento.
- En Gremios y Sindicatos 66,6% cumplimiento.
- En Entidades Relevantes 50% cumplimiento.

- ❖ Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable.
- ❖ Con fecha 30 de noviembre de 2021, se oficia al Sra. Alcaldesa, Concejo Municipal y Secretaría Comunal de Planificación, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Presupuesto y Plan e Inversiones 2022 y PLADECO 2022-2025.

Es importante mencionar que por primera vez y en cumplimiento de Acuerdo tomado por el COSOC período 2017-2020, se invita a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna—no miembros del COSOC— a participar con observaciones e iniciativas.



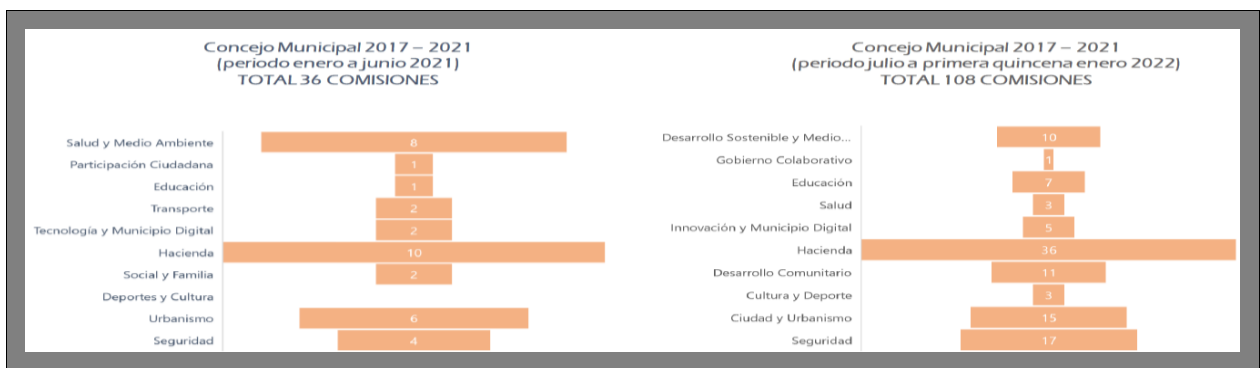
**Participación en Comisión de Especialidad**

Durante la primera mitad del año, bajo con el Concejo Municipal 2017-2020 (que cesa en junio 2021), algunos Concejales tenían la política de no incluir al COSOC en sus citaciones a comisiones. Fueron varios los intentos de revertir esto, pero sin resultados favorables. Con las elecciones de Alcalde y Concejales e instaurado el nuevo Concejo Municipal 2021-2024 y con 8 de sus 10 miembros renovados, esto varió. Las Comisiones cambiaron, se hicieron en algunos casos más numerosas las citaciones y en cada una de ellas fueron considerados los Consejeros Comunales inscritos. No hubo entonces comisión en que no fueran citados.

No obstante esto, es preocupación del COSOC que haya Comisiones que no funcionen. Que no hayan tenido citación alguna o estas sean muy escasas, y por tanto que haya temas quizás de relevancia que no han sido tratados o considerados. Asimismo, es de necesidad y así se le ha manifestado al Secretario Municipal, contar con las actas de las comisiones realizadas de manera oportuna y que en ellas se incluyan las intervenciones de los miembros del COSOC (esto fue ya señalado en el punto Acuerdos y Memorándums).

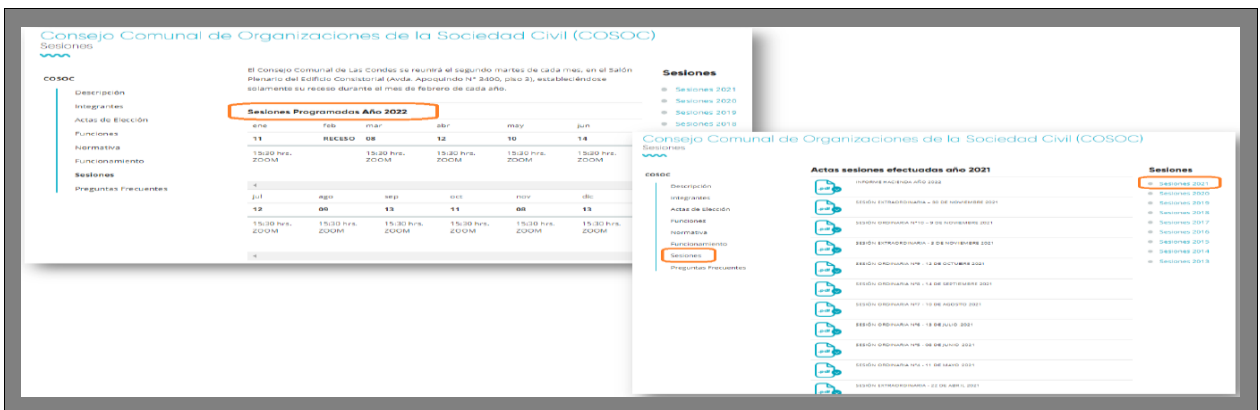
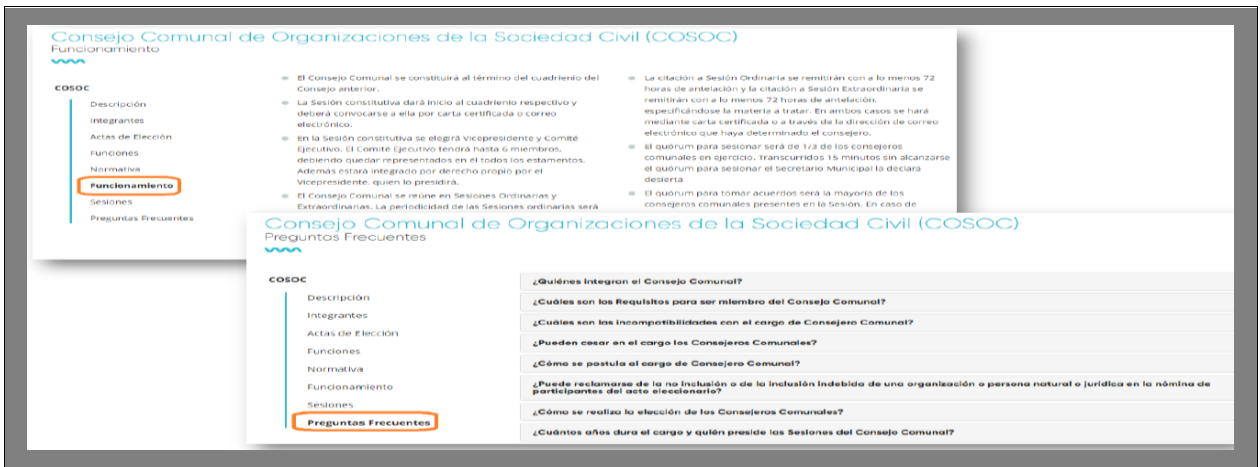
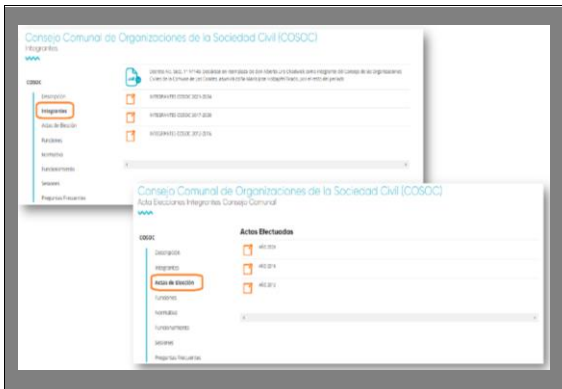
**Cantidad de Citaciones por Comisión**

En este punto se considerarán las Comisiones realizadas por ambos Concejos Municipales con los que ha actuado el actual COSOC.



**COSOC en la Web Municipal**

<https://lascondes.cl/municipalidad/cosoc/um-cosoc/principales-servicios.html>





El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra respecto de la materia.

**No se realizan observaciones a la Cuenta Anual 2021 del COSOC.**

**4. CUENTA DE COMISIONES**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que las comisiones de especialidad son presididas por los concejales que se indican a continuación y participan en las mismas los siguientes consejeros.

COMISIÓN	INTEGRANTES
Educación Concejal Luis Haddad	<ol style="list-style-type: none"> <li>Antonio Gutiérrez</li> <li>Ruth Chávez</li> <li>María Patricia Fuentes</li> <li>Nicolas Trujillo</li> <li>Carmen Gloria Sanhueza</li> </ol>
Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente Concejal Isidora Alcalde	<ol style="list-style-type: none"> <li>Antonio Gutiérrez</li> <li>Mónica Gana</li> <li>Claudio Kerravcic</li> <li>Nicolas Trujillo</li> <li>Carmen Gloria Sanhueza</li> </ol>
Cultura, Recreación y Deporte Concejal Vanessa Kaiser	<ol style="list-style-type: none"> <li>Sergio Huidobro</li> <li>Antonio Gutiérrez</li> <li>Francesca Gorrini</li> <li>Lorenzo Solano</li> <li>María Eugenia Cuadra</li> <li>Marianne Stein</li> <li>Betania Fernández-Niño</li> <li>Andrés Young</li> <li>Harold Fritz</li> <li>María Carolina Rodríguez</li> </ol>
Salud Concejal Javiera Kretschmer	<ol style="list-style-type: none"> <li>Francesca Gorrini</li> <li>Claudio Kerravcic</li> <li>María Eugenia Cuadra</li> <li>Juan Pérez</li> <li>Alejandra Alonso</li> </ol>

Las comisiones de especialidad que se reunieron durante este mes, se indican a continuación:

COMISION	INTEGRANTES	FECHA	TEMAS
Consejo Comunal de Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>Jose María Eyzaguirre</li> <li>Nadia Serrano</li> </ol>	31/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se envía resumen por mail.</li> </ul>
Desarrollo Comunitario Concejal Catalina San Martin	<ol style="list-style-type: none"> <li>Francesca Gorrini</li> <li>Leonor Cabrera</li> <li>Claudio Kerravcic</li> <li>Gertrud Stehr</li> <li>Ruth Chávez</li> <li>María Eugenia Cuadra</li> <li>María Patricia Fuentes</li> </ol>	31/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rectificación acuerdo ferias navideñas</li> </ul>
		06/01/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer llamado fondos concursables 2022</li> </ul>
Innovación y Municipio Digital Concejal Catalina Ugarte	<ol style="list-style-type: none"> <li>Antonio Gutiérrez</li> <li>María Angelica Ortiz</li> <li>Carmen Gloria Sanhueza</li> </ol>	06/01/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de adjudicación de la licitación pública de “Contratación del Servicio de Enlaces de Comunicaciones, Datos, Internet, Cámaras de Seguridad, IPTV y de</li> </ul>



			Telefonía para la Municipalidad De Las Condes”, ID. N° 2560-64-LR21.
Gobierno Colaborativo Concejal Marie Claude Mayo	1. Antonio Gutiérrez 2. Claudio Kerravcic 3. Gertrud Stehr 4. Carmen Gloria Sanhueza	06/01/2022	• Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana
Ciudad y Urbanismo Concejal Julio Dittborn	1. Jaime Figueroa 2. Marianne Stein 3. Luis Fontecilla 4. Felipe Cádiz	16/12/2021	• Presentación del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).
Seguridad – Concejal Patricio Bopp	1. Nadia Serrano 2. Lorenzo Solano 3. Ruth Chávez 4. Betania Fernández-Niño 5. María Angelica Ortiz 6. Alejandra Alonso 7. Luis Fontecilla	16/12/2021	• Cambios de Objetivos Unión Comunal de Junta de Vecinos de Las Condes.
		30/12/2021	• Adquisición, instalación y configuración del sistema de videovigilancia para la municipalidad de Las Condes.
		10/12/2022	• Subvención Centros de Seguridad 2022
Hacienda - Concejal Sergio Melnick	1. Jaime Figueroa 2. Nadia Serrano 3. Mireya Pérez 4. María Angelica Ortiz 5. María Patricia Fuentes	30/12/2021	• Adjudicación de mantención de equipos limpia fachadas e instalaciones en inmuebles de la Municipalidad  • Licitación “Servicio de Demarcación de Tránsito de la Comuna de Las Condes”, ID N° 2560-65-LR21  • Implementación de estacionamiento reservado para residentes en segregados de Av. Alexander Fleming entre Vital Apoquindo y Paul Harris.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que envió a los consejeros que participaron en las comisiones que se desarrollaron durante el último mes, los temas tratados en las mismas, para efecto que designaran a uno de sus miembros para que informe al pleno del COSOC.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, complementa la información, diciendo que la idea es que un miembro de cada comisión sea quien rinda cuenta respecto de los temas tratados, de manera de no alargar innecesariamente la reunión del COSOC.

• **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que la señora Nadia Serrano envió un resumen de los temas tratados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual fue remitido a todos los miembros del COSOC.

La señora Nadia Serrano, señala que se dejará constancia del informe que preparó respecto de los temas tratados en la última sesión del Consejo Comunal de Seguridad. No obstante, destacar que, en dicha reunión, la Fiscal Rossana Folli informó que, a raíz de la asunción de la Fiscal Lorena Parra, en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, se habría potenciado la Fiscalía de Análisis Criminal con la Fiscalía de Alta Complejidad. La idea no es solo abarcar los delitos económicos o de mayor connotación pública, sino que el enfoque principal va a estar puesto en la criminalidad organizada, la que abarca, desde el tráfico de drogas, tráfico de armas, delitos defraudatorios, etcétera, todos los cuales están relacionado con las organizaciones criminales.

**Se deja constancia en Acta respecto del Informe preparado por la señora Nadia Serrano, respecto de la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizada el 31 de diciembre de 2021.**

**47ª COMISARÍA LOS DOMINICOS**

### **DATOS MÁS RELEVANTES**

Como se comportó el delito en la semana 51 y lo que va de la 52, obteniendo buenos resultados. En la Sesión de Estop de la semana 50 el compromiso adquirido, fue la Cuadrícula que circula en el Parque Arauco y en los eventos policiales registrados, no se tuvo denuncias ni detenidos, gracias a la colaboración del personal municipal, aunque se sabe que hay una diferencia con la estadística que lleva la municipalidad.

Los servicios desplegados para navidad en los días anteriores y posteriores ayudaron a obtener muy buenos resultados.

### **DELITOS VIOLENTOS**

Disminuyeron considerablemente 14 delitos en comparación al año 2020 y a los años anteriores se bajó al menos 1 caso y el balance a esta semana y lo que termina de la 52 y una y media semana de la 53 son positivos.

Comentarles, que se está haciendo un esfuerzo tremendo para poder mantener estas cifras, ya que se han tenido algunos eventos de tránsito, lo que ha mermado el parque vehicular considerablemente. Dentro de uno de ellos este año lamentablemente la pérdida de una motocicleta y dos vehículos RP en accidentes de tránsito. En coordinación con la prefectura se está readecuando el servicio con la patrulla ECO y además con el servicio focalizado que tiene la Prefectura Andes. A contar del lunes se contará con estas medidas en subsidios en lo que lamentablemente se han perdido por casos fortuitos.

### **ROBOS VIOLENTOS**

Asociados a los portonazos, abordajes y encerronas, los delitos disminuyeron. El reportaje del 30 de diciembre se señala que hubo más de 5.000 mil encerronas este año.

La 17ª Comisaría tuvo 30 casos denunciados y eso comparativamente hay una disminución, salvo el año 2020 fue particularmente raro, pero en comparación al año 2018 y 2019 se bajó la estadística y según los datos que mantiene la marca más robada fue los vehículos Marca AUDI existe un balance positivo y se seguirá enfocándose en mantener estas buenas cifras.

### **47ª COMISARÍA LOS DOMINICOS**

Lo que respecta a la última semana de estudio el resultado general año a la fecha existe una disminución de un - 305 casos en comparación al año 2020 lo cual refleja - 13,7 % del total de casos.

### **ROBOS CON VIOLENCIA**

Hay un porcentaje de un - 19,2 % lo que refleja una disminución lo que equivale a 40 casos menos en comparación al año 2020.

### **ROBOS CON FUERZA**

Hay un porcentaje de un - 23.3 % lo que refleja una disminución de 281 casos menos en comparación al año 2020.

El enfoque y la estrategia que ha estado enfocado el robo de vehículos prácticamente todo el año, ha ido de alguna manera disminuyendo la incidencia en cuanto a la comisión de casos de robos de vehículos, ya sea la última semana, los últimos 28 días y también año a la fecha, es así que paralelamente en la última sesión de esto se consideró un análisis general de la concentración de casos de robos con intimidación que también de alguna manera ha ido al alza los últimos meses.

Al cierre del año se puede decir que no ha sufrido alzas y tampoco disminuciones bruscas, sino que de alguna manera se ha logrado mantener ciertas tendencias ya prácticamente hace 4 meses a la fecha, de alguna manera se ha podido controlar y mitigar el aumento a la comisión de delitos violentos y delitos con fuerza.

### **STOP COMUNAL**

El agrupado tanto de la 17ª y 47ª Comisaría.

En general en cuanto al año a la fecha hay una disminución de un -311 casos en comparación al año 2020 lo que refleja un -5,9 %.

### **ROBOS VIOLENTOS**

También una disminución de un -16,5 % lo que representa 409 casos menos en comparación año 2020.

La 17ª y 47ª Comisaría han estado con un trabajo enfocado a la disminución y mitigación del delito de robos de vehículos tanto en encerronas, delitos violentos, y prácticamente se ha considerado también un análisis de robos con intimidación dado que los últimos 28 días existe una concentración de 21 casos lo que ha generado un aumento de 9 casos en comparación al año 2020 se está estudiando cuales son los patrones delictuales que están influyendo en estos delitos.

La revisión parcial de los compromisos adquiridos en sesiones de Stop últimos 14 días (13-12-2021 al 26-12-2021).

Se ha logrado en la 17ª Comisaría un 100 % de los compromisos adquiridos con un trabajo operativo en el cuadrante 109 (Robos con intimidación).

Av. Alonso de Córdova- Av. Presidente Kennedy- Av. Manquehue Norte y Cerro Colorado no produciéndose delitos a la fecha, aunque falta una semana más.

### **EN LA 47ª COMISARIA LOS DOMINICOS**

#### **ROBOS DE VEHICULOS**

Han estado abordando dos cuadrantes de los compromisos adquiridos.

1. IV Centenario-Manuel Claro Vial-Duqueco - Av. Francisco Bilbao-Hermanos Neut Latour-Lampa-Fuente Ovejuna.
2. Av. Manquehue Sur-Colon Rio Loa- Visviri- Guaderrama – Martín Alonso Pinzón-Hernando de Magallanes-Alonso de Camargo.

En cuanto a los últimos 28 días (29-11-2021 al 26-12-2021), en razón de lo que se había coordinado respecto a los robos con intimidación se realizó un detalle por modo operandi en cuanto a la comisión de delitos tanto de la 17ª Comisaría como de la 47ª Comisaría del total de casos.

#### **17ª COMISARIA DE LAS CONDES**

- Robos con Intimidación de Vehículos Frustrado o Consumados: 3 casos
- Robos con Intimidación a Local Comercial: 2 casos
- Robos con Intimidación utilizando Armas de Fuego a transeúnte: 4 casos
- Robos con Intimidación utilizando Objetos Contundentes o Amenaza Verbal a Transeúnte: 4 casos.
- Robos con Intimidación utilizando Armas Blancas a transeúnte: 8 casos existiendo una mayor concentración con este tipo de arma o elemento.

Es así que la 17ª Comisaría concentra 16 casos con un 76,2 %

Robos con intimidación: Cuadrantes 107 (2casos) 108 (3casos) 109 (4 casos) 110 (1 caso) 111 (2casos) 112 (4 casos).

En el cuadrante 109 se estaba trabajando y se mantienen las cuadrículas o de alguna manera se va a modificar de acuerdo en razón al comportamiento delictual.

#### **47ª COMISARÍA DE LAS CONDES**

Con un total de 5 casos lo que refleja un total de un 23,8 caso aun cuando no es tanto la cantidad de casos, pero se analizó con los analistas y están trabajando enfocados en el modo operandi en los casos cometidos en los últimos 28 días en el sector de Las Condes.

Robos con intimidación: Cuadrantes 143 (2 casos), 144 (1 caso), 145 (1 caso) y 147 (1 caso).

#### **MOVILIZACIÓN VICTIMARIO**

De acuerdo a los partes policiales, la mayor cantidad de casos, en el territorio jurisdiccional de la 17ª Comisaría, están dados en los cuadrantes 109 y 112, ambos con 4 casos. Los victimarios se movilizaban, principalmente, a pie (43%), motocicleta (14%), bicicleta (10%), Redbus (9%) u otro vehículo (24%). Los principales bienes sustraídos han sido: celular (9), motocicleta (2), mochila (3), encomiendas, gafas de sol (480), encomienda (1), unidades dinero (18). La mayor concentración ha sido el robo de equipos celulares.

#### **DETENCIONES Y DETENIDOS**

**17ª Comisaría** Detenciones (0) Detenidos (0)

**47ª Comisaría** Detenciones (1) Detenidos (1)

Se está analizando si alguna banda esté eventualmente operando en el sector.

#### **INVITADA A ESTE CONSEJO**

La Fiscal Jefe de la Fiscalía de Análisis Criminal de Focos Investigativos, señora Rossana Folli, asumió el cargo el 15 de octubre 2021.

La Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, tiene una jurisdicción de 9 comunas una de ellas corresponde a la Comuna de Las Condes. La presentación dice relación al comparativo de cifras de mayor connotación pública corresponde desde enero del año 2019 hasta el 26 de diciembre de este año.

#### **INGRESOS TOTALES DE ESTA CATEGORÍA DE DELITOS Y SE DIVIDEN EN LO SIGUIENTE:**

- Robos de bienes Nacionales de uso público o sitios no destinados a habitación.
- Robos en lugar habitado o destinado a la habitación.
- Robos en lugar no habitado.
- Robos de Vehículos Motorizados.
- Robos por Sorpresa.
- Robos con Intimidación.
- Robos con Violencia
- Robos vehículos motorizados por sorpresa violencia o intimidación (Conocido como portonazos, encerronas etcétera).
- Y por último Homicidios.

Se establecen los ingresos por estos delitos en la Fiscalía Local de Las Condes de cada uno de los delitos anteriormente mencionados desde el año 2019 hasta el 26 de diciembre del año 2021 se destaca básicamente la comparación de estos años la baja en los ingresos de la mayoría de estos delitos, salvo dos el robo de vehículos motorizados que al día 26 de diciembre del año 2021 vale decir todo el año 2021 aparece con un ingreso de 437 casos.

**Robo de vehículos motorizados por sorpresa, violencia o intimidación** (Las encerronas o los portonazos). desde el año 2021 hay un ingreso de 22 casos comparados con el año 2020 se ingresaron 5 casos.

## LOS TÉRMINOS DE LAS CAUSAS QUE SE HAN INGRESADO A LA FISCALÍA LOCAL DE LAS CONDES.

De cada una uno de estos delitos mencionados anteriormente, se dividen en:

- **TÉRMINOS JUICIOS:** Quiere decir cuando hay una intervención judicial respecto de una causa en particular, vale decir, una audiencia de juicio y el resultado de esta audiencia cuando se han aprobado acuerdos reparatorios, etcétera.
- **TERMINOS FACULTATIVOS:** Es decir términos que aplica el Fiscal que básicamente corresponde a archivos de estas causas que son 1.224 de estas denuncias en el año 2021, que experimentó una leve baja respecto de los dos años anteriores. Al año 2021 hubo un término judicial de estas causales del orden de 176 de estas denuncias lo que implica un aumento considerable de las causas que se han llevado a tribunales.
  - **Robo en lugar no habitado,** en comparación a los dos años anteriores en lo que ha habido 50 de estos términos y 79 en el año 2019. Términos Facultativos, es decir, los archivos donde se han archivado 354 de estas causas y también implica una leve baja en los 2 años anteriores.
  - **Delitos de Robos con Sorpresa:** Se han llevado a sede judicial durante el año 2021, 30 de estos casos lo que se podría decir al año 2019, es un término sostenido respecto de los robos por sorpresa que han sido llevado a tribunales en comparación a los archivos que corresponden a un total de 258 causas que también implica una leve baja en relación al año 2019 y 2020 donde hubo 352 y en el año 2019, 327 causas archivadas en el 2020.

Lo que dice relación con los términos judiciales, hay una baja lo que tiene relación también en el aumento que ha habido de denuncias respecto de este delito en particular solo ha habido una causa que se ha llevado a sede judicial versus las 415 causas que se han archivado.

Son vehículos que están en la vía pública y que se sustraen sin mayor intimidación o mayor fuerza hacia las personas y eso también es un desafío en conjunto con los Carabineros, PDI, y Dirección de Seguridad de la Municipalidad de establecer y poder lograr mejores antecedentes que permitan que esas causas puedan llevarse a juicio y poder determinar obviamente la identidad de los responsables de este tipo de delito.

Se puede iniciar una investigación por un delito donde no hay cámaras o la cámara no es de la mejor resolución para determinar la autoría de alguien o también pasa que es un factor a considerar que muchas personas efectivamente realizan la denuncia porque le sustrajeron el auto y para poder hacer operativo y optativo los seguros que corresponden respecto de la sustracción del vehículo y muchas veces la víctima aparece un poco reticentes a poder cooperar con la investigación o establecer que existen antecedentes claros para poderlos llevar a juicio y esa persona pueda declarar en el juicio pero le dice a la Fiscal que habían denunciado para que el

seguro opere en este caso, pueden existir varias hipótesis en este delito. Lo que sí está claro que obviamente hay un aumento de los ingresos por estos hechos en particular.

- **Robos en Bienes Nacionales de uso Público:** En esta categoría se ingresan los delitos que dicen relación por ejemplo con sustracción de los espejos, ruedas de repuestos, sino que acá es la sustracción del auto.

Como objetivo para el año 2022 es poder analizar estas cifras y poder establecer también qué medidas tomar en relación al aumento es potencial de estos delitos hay muchas hipótesis que se pueden barajar, pero lo que es claro que las cifras así lo indican judicialmente es ínfimo lo que se ha podido llevar a tribunales en este tipo de delito. “LA GENERALIDAD PURA ES EL ARCHIVO”.

Hay un fenómeno que va al alza y poder catalogarlo que son las mismas personas que roban autos por encargo, que pasa con esos autos, la recuperación de los mismos y poder analizar estas cifras en conjunto con todas las organizaciones participantes y poder determinar si estamos en presencia de un fenómeno y como lo abordamos y trabajamos en conjunto de manera coordinada.

Hay una proliferación de este tipo de delitos que corresponde a categorizarla como un fenómeno que desde la Fiscalía de Análisis Criminal están trabajando en ello.

Muchas veces se ha enfocado desde el año 2016 hasta ahora, en lo que dice relación con los robos con intimidación o con violencia respecto a los vehículos motorizados, las encerronas y los pitonazos, porque corresponde a un fenómeno de alta connotación pública que causa mucho impacto quizás se deja de lado esto porque aisladamente el impacto que produce no es tan importante como cuando se afecta la integridad de una persona siendo víctima pero si un lo mira en global, claramente correspondería a un fenómeno que permitiría determinar qué es lo que está sucediendo acá son vehículos por encargo personas que no viven en la comuna ya mandatados a sustraer un vehículo y estos vehículos de tales características para ser reducidos en otra comunas que no es la Comuna de Las Condes de las Condes y que pasa con ellos? ¿Hay un eslabón medio perdido? Y finalmente cerrar el ciclo, y ver que está pasando en la comuna.

En ese contexto ver como coordinar y abordar este fenómeno ya sea con Carabineros, la PDI y Seguridad Pública a contar del próximo año. Proponerlo como una tarea y abordar este fenómeno y ver cómo obtener buenos resultados contar con los analistas y poder en conjunto cotejar toda la información que posee cada uno de estos organismos.

No es de extrañar que un portonazo que se cataloga como robo de vehículo motorizado ya que depende como se ingresó a la Fiscalía por eso es importante poder cruzar toda la información desde el momento que se puedan reunir todos con las cifras que manejan y poder contar con estadísticas definitivas del fenómeno.

Lo que sí es claro que hay un aumento de casos por eso es importante la coordinación que puedan tener todos para ir depurando las cifras y establecer cuál es el número exacto.

- **Delitos de robo de Vehículos Motorizados:** Las encerronas y los portonazos en el año 2021 ingresaron 22 de estas causas existiendo 12 archivos y decisión de no perseverar en el procedimiento y los restantes corresponden a lo judicial.

Se ha realizado un trabajo por muchos años en el análisis y focos investigativos respecto de abordar estos fenómenos que producen una alarma importante no tan solo en la Comuna de Las

Condes en el resto de las Comunas Sector Oriente también. Y se ha tratado de abordar de acuerdo a la existencia del fenómeno, donde se ha logrado buenos resultados de poder determinar la existencia de bandas criminales dedicadas a operar de distintos modos operandi, desde imputados que se movilizaban en vehículos motorizados para sustraer otro vehículo y otros a pie para abordar a las víctimas que se encuentran estacionadas.

La labor preventiva que se puede realizar respecto a las medidas de seguridad que puedan adoptar las víctimas el no ser atacadas por este delito en lo que dice relación de no permanecer dentro de los vehículos estacionados en la noche del resguardo que puedan tener en el ingreso a las autopistas que es un foco muy importante de proliferación de este delito esto lo abordó el equipo de analistas teniendo buenos resultados y que han sido transversal han traspasado a otras comunas como se señaló anteriormente. Se han detenido bandas que cometen delitos en Las Condes, pero ellos son de otra comuna de la Zona Norte de Santiago que reducen estos vehículos, lo sustraen por encargo y también hay investigaciones actualmente vigentes por lo mismo, tomando también modelos y enlazándolos con lo que dice relación con robos de vehículos motorizados podrían obtenerse muy buenos resultados con la investigación focalizando al fenómeno y no a los casos particulares.

- **Robo en lugar Habitado o destinado a la Habitación:** En el año 2021 hubo en término de 47 denuncias que fueron llevadas al tribunal. También ha sido un número sostenido en comparación al año 2019 en que hubo 51 casos que terminaron en el Poder Judicial los archivos en el año 2021, también experimentaron una baja son 319 de estos casos que terminaron en archivo básicamente corresponden a la mitad de lo que se terminó en el año 2019 que se podría catalogar como un año bien normal.
- **El Robo con Intimidación:** afecta principalmente a las personas también ha habido un aumento de Términos Judiciales con 110 de estas causas que fueron llevadas al Poder Judicial versus los Archivos que fueron un total de 202 lo que indica una baja respecto de los archivos en comparación a los dos últimos años 2019 y 2020.

Tomando en cuenta también el robo con violencia ha habido 31 casos que fueron a tribunales. Hubo una baja en comparación al año 2019 que fueron 93 de estas causas, pero si se archivaron menos fueron 65 de este tipo de denuncias que terminaron en un archivo versus los 110 y 119 archivos en los 2 años anteriores.

- **Homicidio:** Que también es un delito de alta connotación pública, si bien es cierto tiene la Comuna de Las Condes tiene una incidencia muy baja, pero si los hay. 13 causas el año 2021 y 7 de termino judicial versus los facultativos que han sido 5 y no hay estadísticas de homicidio calificado lo que es una muy buena noticia para el año 2021, pero si, 3 causas catalogadas como robo con homicidio esas 3 causas terminaron en el poder judicial con sentencia condenatoria.

## **DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA**

Campañas y estrategias en:

1. Reporte Campaña Navidad Segura.
2. Campaña Verano Seguro.
3. Robos de Bicicletas.
4. Robos de Departamentos.
5. Fono Verano.
6. Seguridad en Piscinas.

El comportamiento delictual de los últimos 2 años 2019-2020 ha sido irregular debido a las restricciones que han habido ya sea por movilidad y el cierre de algunos comercios producto del estallido social y la pandemia pero si se compara con navidad dentro de los últimos 3 años 2018-2020 los delitos tienden a un alza en Diciembre especialmente los robos contra las personas ya sea por sorpresa, intimidación o violencia es por eso que este mes que está terminando se espera un comportamiento delictual similar al año 2018 como todos los años realizando un plan de navidad en conjunto con Carabineros poniendo énfasis en el Comercio y sus alrededores.

### **REPORTE CAMPAÑA NAVIDAD SEGURA**

- 75 % de los robos se da en el entorno próximo de malls y centros comerciales.
- Cerca de un 60 % de los hurtos se da al interior de malls y centros comerciales.
- Proyección de incremento de robos y hurtos en el último trimestre del año.
- Aumento de violencia en robos y hurtos en el último trimestre.
- Aumento de Violencia en robos, uso de vehículos y arma. (Recordar que el 11 de septiembre hubo un hecho violento en PC- FACTORI en Avenida Presidente Kennedy 5651 próximo al Parque Arauco donde los sujetos mediante intimidación procedieron a asaltar esa tienda).
- Apertura de comercio y ausencia de restricciones de movilidad.

Dentro de esta campaña se tuvo una reunión el 11 de noviembre con los distintos gerentes y jefes de los malls de la comuna donde se coordinó las acciones y propuestas para enfrentar la navidad más segura.

### **ACCIONES DIRECTAS PARA EL COMERCIO**

- Dispositivos móviles: refuerzo en horario y días punta.
- Rondas preventivas SOS móvil (En sectores determinados)
- Monitoreo preventivo a través de drones.
- Monitoreo preventivas cámaras de tele vigilancia.
- Creación de grupo operativo de WhatsApp con centros comerciales. (comunicación rápida ante cualquier situación, acceso directo con los jefes de seguridad y con la base de operaciones)
- Entrega de reportes de vehículos vinculados a delitos.

### **ACCIONES DIRECTAS PARA EL COMERCIO**

Capacitación a Parque Arauco, Open Kennedy, Alto Las Condes, Portal la Reina, Mall los Dominicos (Relacionados con técnicas de observación, detectar anomalías del entorno, identificar actitudes sospechosas, conocer los distintos modos operandi de los delincuentes y los métodos que ellos utilizan).

Dentro de las campañas que se van a realizar en el verano.

1. Robo de bicicletas.
2. Robos en departamentos.
3. Seguridad en pecinas.
4. Fono Verano

La principal concentración se encuentra en el entorno al eje comercial Apoquindo y sectores comerciales y de alto flujo peatonal.

Este año hubo un incremento de robos de vehículos en el mall Los Dominicos, realizando un trabajo en conjunto con el gerente de ese mall precisamente para radicar los robos de bicicletas en los bicicleteros donde las personas dejan su bicicleta.



Se entregará medidas preventivas para evitar los robos de bicicletas en sectores más críticos. Bicicleteras ubicadas al exterior de centros comerciales desarrollando un trabajo puerta a puerta en el sector San Carlos de Apoquindo (Cuadrícula 146) en este sector se da bastante los robos de bicicletas de alta gama se trabaja con los vecinos para prevenir este delito.

En relación a los robos en edificios:

- Por intermedio de escalamiento a balcones o terrazas de segundo piso.
- Distracción a conserje.
- Ingreso por acceso vehicular (Aprovechando que el portón está abierto)
- Falso instalador de servicios (Cable, internet, telefonía, etcétera).
- Estafas telefónicas.

Los cuadrantes 107 y 108, es donde se concentra este tipo de delito y donde se trabajará en el verano:

- Se realizarán capacitaciones a conserjes.
- Coordinación con comités de administración para reforzar la prevención (Centros de seguridad en edificios) se cuenta con un censo levantado con ellos para poder entregar algunos insumos.
- Asesoramiento en la correcta instalación de sistema de cámaras de seguridad (Se cuenta con una guía que fue confeccionada por la dirección de seguridad).
- Entrega de material con recomendaciones de seguridad para quienes viven en departamentos (Cuadernillos con ciertas recomendaciones de seguridad)

### **CAMPAÑA VERANO SEGURO FONO VERANO**

Un servicio que viene prestando a la comunidad aproximadamente 20 años. El servicio se encuentra disponible los 365 días del año siendo utilizado por los vecinos principalmente durante el periodo estival (Vacaciones).

Los vecinos registran su domicilio llamando al 1402 o directamente en la página WEB de la Municipalidad de la Las Condes (Donde encontrarán un Ling se podrán registrar y una vez registrados podrán ver en línea todas las inspecciones realizadas al domicilio.

Todas las inspecciones son realizadas por inspectores de la unidad municipal durante el periodo que el inmueble se encuentre sin ocupantes.

Se realiza en promedio de 6 visitas diarias al domicilio. En caso de detectar anomalías, se contactan con el propietario o encargado para informar las novedades detectadas.

Los vecinos pueden consultar el estado del cuidado de su domicilio vía internet o llamando directamente al 1402, donde se solicitará su número de registro.

### **CAMPAÑA VERANO SEGURO**

Seguridad en PISCINAS de espacios públicos. Tiene que ver con los accidentes en piscina, en espacios comunes entendiéndose como unidades edificios, departamento. No son pocas las emergencias de este tipo que se sufren en el año. Normalmente el promedio informado a la municipalidad al menos 2 accidentes en el período. Algunos de estos en el pasado lamentablemente fatales.

Esta campaña consiste en producir conciencia en la comunidad completa sobre este tipo de accidente.

### **OBJETIVO**

Entregar herramientas a la comunidad para enfrentar las emergencias en piscinas.

### **PÚBLICO OBJETIVO**

- Comités de administración (Responsable legal de supervisar el cumplimiento de piscinas sanitarias que dicta la autoridad sanitaria).
- Personal y colaboradores (Empleados de la comunidad).
- Comunidad en general de comunidades de edificio residenciales.

### **PUBLICO A PROTEGER**

Principalmente, para la protección de público asistente que no sabe nadar. (Menores de edad)

### **FECHA DE INICIO**

- Primera semana de enero a realizarse en forma semanal, durante enero y febrero.
- Datos estadísticos y casuística (Para sensibilizar a las personas que es un hecho que ocurre más comúnmente).
- Dinámica del accidente.
- Alcances legales (Para la comunidad el hecho de no tener el recinto de piscina correctamente protegido y preparado para manejar este tipo de situaciones)
- Elementos de protección personal y del entorno.
- Condiciones de seguridad en piscinas (Al ser utilizadas por la comunidad)
- Técnicas de Salvataje y auxilio pre hospitalario (RCP) (Especialmente técnicas de reanimación cardiopulmonar).

### **Importante decir que:**

En el mes de noviembre se coordinó específicamente con CONAF quien visitó la comuna y realizó un recorrido completo analizando todos los sectores, técnicamente por ser ellos el organismo técnico legalmente habilitado recomendando mejorar las condiciones de seguridad en términos de roce, desmalezamiento, comunicar a los propietarios que tienen que limpiar, ordenar etc. se cuenta con un informe y ha sido trabajando con las Direcciones Parques y jardines, aseo y Ornato y la Dirección de Obras la que tiene que oficiar los diseños de los previos privados para que realicen las limpiezas correspondientes independientemente que se coordine la respuesta es decir la coordinación con Bomberos y CONAF a través del 1402, para reaccionar en caso de una emergencia, ya se tuvo la primera hace 2 semanas atrás.

Se realizó reunión con la Sub-Oficial de la 47ª Comisaria encargada del área de prevención de incendios se estuvo complementando información y se volverán a realizar reuniones con ella.

### **Invitación a este Consejo**

Comandante del Cuerpo de Bombero de Santiago, señor Diego Velásquez, quien informa que atienden 9 comunas de la Región Metropolitana dentro de las cuales está la Comuna de Las Condes.

### **ALGUNOS CONCEPTOS PREVIOS**

Los incendios forestales son atendidos por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura a la que le corresponde específicamente y por mandato legal, el combate de estos siniestros.

La participación de Bomberos en los incendios forestales es la peligrosa a cercanía del bosque con las ciudades, cuando se pone el riesgo de vidas y bienes.

Participar en el combate de incendios forestales es para Bomberos algo complejo y costoso, principalmente en lo que a desgaste de material bomberil se refiere. El equipamiento de Bomberos está adaptado básicamente al combate de incendios estructurales (de casas urbanas), pero sufre daños al ser utilizados en lugares rurales o montañosos.

A veces son siniestros de prolongada duración lo que agota al personal, desgaste de la máquina y exige el empleo de muchos recursos, generalmente se producen en horas de mucho calor dificultando el trabajo y las acciones que les toca enfrentar tanto al personal de CONAF como del personal de Bomberos.

Existen alarmas escalonadas que están enfocadas para atender emergencias haciendo una diferencia en lo que es el incendio estructural de lo que es el incendio forestal y se llama INFORMACION Y AYUDA en número es +569 97120052.

Definiendo 4 niveles de alarma, se activarán conforme a la magnitud del incendio.

La acción de bomberos está enfocada principalmente a la protección de la zona urbana, aun cuando en condiciones muy específicas con CONAF entran o avanzan en los cerros, en los bosques, para apoyar ciertas labores de contención y enfriamiento en caso de incendio.

Cuáles son los elementos de despacho y los recursos disponibles, estos comienzan con una clave de despacho que corresponde a una clave nivel 2 que involucra pastizales o basura generándose en algún lugar y esto corresponde al despacho de un carro bomba de dotación de 6 o 8 bomberos con 4 mil litros de agua promedio, son vehículos que pueden llegar sin dificultad considerando las condiciones geográficas de la comuna a cualquier lugar dependiendo sea el despacho, si esto tiene una magnitud o condición donde la propagación de este insipiente llamado está en una condición de peligro y va hacer difícil de poder contener con este solo carro bomba que concurrió al lugar se va a proceder a dar la primera alarma y así sucesivamente 2,3 y 4 alarma.

Lo importante es saber que la Compañía de Bomberos para enfrentar una alarma de incendio forestal en la Comuna de Las Condes cuenta con 12.000 litros de agua, son máquinas de gran desalojo y gran potencia de trabajo, 3 aljibes de 8.000 litros de agua, 13 Carros Bombas de 4.000 litros de agua cada uno, 2 Carros porta escala (los que llevan material de trabajo de infantería).

Los Bomberos se han capacitado se han capacitado para apoyar las labores que realiza CONAF. Las capacitaciones recibidas han sido siempre con CONAF, para que el trabajo de Bomberos sea de eficiencia para lo que ellos requieren.

Los operadores están en conocimiento específicos para poder dar la mayor de la mayor atención de manera expedita y rápida en caso de producirse una emergencia.

La zona donde antiguamente existían mayor peligro, ocurrencia de incendios forestales, hay que reconocer que también han sido construidas se ha ido expandiendo la construcción urbana en la comuna por lo tanto eso también ha provocado que los sectores donde habitualmente había algunas alarmas (Los Dominicos, San Carlos de Apoquindo) han ido disminuyendo en el último tiempo.

#### **El Director Regional Senda Metropolitano, señor Víctor Matus**

Señala que respecto a la capacitación que se les va a realizar a los conserjes Senda Previene Las Condes tiene en su planificación realizar capacitación a los conserjes en cuanto al consumo de

bebidas alcohólicas en bienes Nacionales de uso Público especialmente porque se trata de niños y (as) adolescentes en relación a la modificación de la Ley 19.925 respecto al consumo de bebidas alcohólicas en menores de 18 años de edad, la idea es evitar que los productos que llegan por delivery y los conserjes puedan entregar esos productos a mayores de edad, los niños no deben recibirlos. En cuanto a esta capacitación hacer un trabajo preventivo y de protección en conjunto.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que, durante el mes, se desarrollaron dos reuniones de la Comisión Desarrollo Comunitario, la cual fue presidida por la Concejala Catalina San Martín. Al señor Claudio Kerravcic le corresponde informar respecto del único tema tratado en dichas reuniones: “Primer Llamado a Fondos Concursables”. Sin embargo, presenta problemas con el audio, por lo que solicita a la señora Gertrud Stehr que informe al respecto.

La señora Gertrud Stehr, señala que no tiene nada preparado al respecto, por lo que sólo puede informar que se analizaron los proyectos que postularon las Juntas de Vecinos al Primer Llamado de Fondos Concursables. Tiene entendido que mañana se va a reunir nuevamente esta comisión, para terminar de analizar los proyectos restantes.

- **Comisión de Innovación y Municipio Digital**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que el tema expuesto en la Comisión de Innovación y Municipio Digital dice relación con una licitación pública, por lo que no será informado en Cuenta de Comisión, de acuerdo a lo acordado anteriormente.

- **Comisión Gobierno Colaborativo**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que en la Comisión de Gobierno Colaborativo se trató, como único tema, la Ordenanza de Participación Ciudadana. Dicha materia será explicada por la señora Gertrud Stehr.

La señora Gertrud Stehr, informa que, con fecha 06 de enero de 2022, se celebró una Comisión de Gobierno Colaborativo, en la cual se examinó una modificación de la Ordenanza Local de Participación Ciudadana. En resumen, el equipo de SECPLAN realizó una presentación sobre la actual ordenanza, la cual data del año 2013 y solicitaron su modificación, porque están muy conscientes de que requiere modernización. En dicha comisión, se comentó que, en todos los ámbitos de una sociedad moderna y progresista, era de suma importancia la participación ciudadana. Lo importante es que la ciudadanía participe y se involucre en las decisiones que tomen sus autoridades. La municipalidad está decidida a fomentar y estimular la participación ciudadana.

Los concejales presentes en dicha comisión se mostraron muy motivados por este tema y cuentan con mucha información e ideas modernas al respecto. Por lo tanto, piensa que se va a realizar un trabajo importante en esta materia en las próximas semanas, lo que se debería replicar en el COSOC, dado que son representantes de los ciudadanos.

Considera que va ser un gran desafío en cómo se transmite a los ciudadanos que es importante que se involucren en las decisiones que toman las autoridades, tanto a las juntas de vecinos, como a las administraciones de los edificios, etcétera. En ese contexto, va a presentar una solicitud en el punto Varios.

Por otra parte, el señor Jaime Figueroa, Director del COSOC, mencionó algunos aportes sumamente importantes respecto de la materia, los cuales hicieron mucho sentido a los concejales. Solicita que don Jaime Figueroa complemente la información que ha entregado.

El señor Jaime Figueroa, señala que, efectivamente, fue una reunión sumamente interesante, en la cual se acordó no resolver en forma inmediata las propuestas que se plantearon en dicha comisión, sino más bien entrar en un proceso de discernimiento y posteriormente, elaborar un reglamento de participación ciudadana más audaz, en el cual se indiquen claramente los ámbitos de decisiones vinculantes y no vinculantes. Considera que es un gran tema, que será trabajado en una comisión especial, a la cual solicitó que fueran incorporados los miembros del COSOC, de manera de elaborar un reglamento de participación ciudadana.

- **Comisión de Urbanismo**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que, con fecha 16 de diciembre de 2021, se celebró una Comisión de Urbanismo, en la cual se presentó el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Dicha materia será informada por la Consejera Marianne Stein.

La señora Marianne Stein, informa que, en dicha comisión, el Director de Asesoría Urbana presentó un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, parte de lo mismo que mostró en dos reuniones presenciales que sostuvieron los miembros del COSOC con don Pablo de la Llera. Fue una excelente presentación, pero cabe comentar que los concejales presentes en la comisión no estaban en conocimiento de este tema, por lo que el Director de Asesoría Urbana se comprometió a enviar mayores antecedentes, para que se pudieran informar más adecuadamente.

Lo interesante de esta presentación, es que se está planteando el tipo de comuna que quieren tener, porque es una comuna muy residencial, pero también tiene bastante comercio. Por lo tanto, es importante comenzar a pensar a dónde se quiere enfocar la comuna de Las Condes, para que se desarrollen los planes de inversiones más adecuados.

- **Comisión de Seguridad**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que, durante este último mes, se celebraron tres reuniones de la Comisión de Seguridad, dos de las cuales serán informadas por la señora Alejandra Alonso.

La señora Alejandra Alonso, informa que, con fecha 16 de diciembre de 2021, se celebró una Comisión de Seguridad, en la cual se examinó una ampliación de la subvención de los Centros de Seguridad Vecinal. En dicha comisión, se informó que, del total de los dineros entregados, se tuvo que reembolsar al municipio \$79.407.703, dado que no fueron utilizados.

Cabe mencionar que los Centros de Seguridad Compartido son manejados por la municipalidad, no por la Unión Comunal, a todos los cuales se les entrega una subvención municipal para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a su ubicación territorial, que fluctúa en el 50%, 60% o 70% del total del proyecto. Sin embargo, no todos los vecinos adheridos cancelan la cuota correspondiente al copago del Centro de Seguridad, lo cual ha generado bastantes dificultades. Por esa razón, se tomó la decisión de solicitar la devolución de los dineros no utilizados, de manera de empezar de cero, como corresponde.

Con respecto a los cambios de objetivos de la Unión Comunal, informa que, anteriormente, existían cuatro cuentas corrientes que estaban divididas por programas: Plan Verano, Plan Colón y otros que no recuerda. Cada programa estaba dividido en distintos ítems: remuneraciones, bencina y otros. La propuesta es que exista una cuenta corriente sólo para remuneraciones, otra sólo para bencina, etcétera. Es decir, que las cuentas agrupen gastos de las mismas características.

- **Comisión de Hacienda**

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, informa que se celebraron dos comisiones de hacienda durante el último mes. Los temas tratados serán explicados por la señora Nadia Serrano.

La señora Nadia Serrano, informa que, con fecha 30 de diciembre de 2021, se celebró una Comisión de Hacienda, en la cual el señor Oscar Arévalo, Director de Tránsito, solicitó autorización del Concejo Municipal para la implementación de estacionamiento reservado para residentes, en Avenida Alexander Fleming, entre Vital Apoquindo y Paul Harris. La propuesta considera 42 estacionamientos segregados + 2 para discapacitados. El Director de Tránsito planteó que esta solución no resuelve el problema de estacionamientos que existe en el sector, pero no existen más espacios. No obstante, se estudiará cómo regularizar el problema de estacionamiento. Del mismo modo, informó que, en el sector, se han realizado muchas mejoras, de distinta índole.

## 5. VARIOS

### A) ENTREGA SUGERENCIAS RELATIVAS A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La señora Gertrud Stehr, considera que la participación ciudadana es un tema sumamente importante y contingente, donde el COSOC tiene la oportunidad de mostrar al municipio y a los vecinos, que están involucrados con la ciudadanía. En ese contexto, no basta con decir que quieren que los vecinos participen, sino que se requiere efectuar una capacitación de participación, en términos de qué comunicar, cómo comunicar, qué expectativa realizar. En fin, hay muchas cosas que aprender en cuanto a participación.

Por lo tanto, desea hacer dos solicitudes al COSOC. En primer término, le gustaría saber si se considera definir la participación ciudadana como tema prioritario, durante el año 2022. En segundo término, sugiere solicitar a la municipalidad que se incluya a todos los miembros del COSOC en las capacitaciones que están programadas para los concejales, funcionarios y distintas organizaciones de la comuna.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, comparte con la señora Gertrud Stehr que la participación ciudadana es sumamente importante, por lo que está de acuerdo que el año 2022 se aboquen a este tema.

El señor Jaime Figueroa, concuerda absolutamente con la señora Stehr respecto que es sumamente importante fomentar la participación ciudadana, lo que, además, está muy asociado al trabajo que ha desarrollado el COSOC, durante todos estos años. Los concejales están muy motivados en profundizar este tema, por lo que es una oportunidad para colaborar con el Concejo Municipal y trabajar en conjunto un buen reglamento de participación ciudadana.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que la municipalidad va a organizar un proceso de capacitación, para los concejales, funcionarios y distintos organismos de la comuna. Por lo tanto, se va a solicitar que se incorpore a todos los miembros del COSOC que estén interesados en participar en estas capacitaciones.

Además, sugiere que, en una próxima sesión del COSOC, se incorpore este tema a la tabla, para efecto de conversar en mayor detalle respecto de la materia. Por ejemplo, se podría sugerir diferentes mecanismos de participación y de capacitación.

La señora Gertrud Stehr, agrega que, en la comisión en la cual se trató este tema, dedujo del planteamiento que formularon dos concejales, que existe mucha información y literatura respecto de la materia. Por ejemplo, los cabildos eran considerados una instancia de participación, pero se ha visto que, en la práctica, no tienen mayor sentido, ni ningún seguimiento. Sin embargo, existen

dos instituciones que están trabajando en esta materia y cuentan con mucha literatura al respecto, tanto nacional, como internacional, las que han dado resultados bastante positivos. En ese contexto, cree que no vale la pena que el COSOC, en forma espontánea e inorgánica, lancen ideas al mundo, sino que considera más eficiente que se sumen al planteamiento de los concejales, términos de acercarse a las instituciones que cuentan con mayor experiencia, para informarse más respecto de la materia.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, hace presente que, cuando asistió la señora Macarena Mc Kay, Encargada de Participación Ciudadana, planteó que le gustaría trabajar en conjunto con el COSOC, así que se va a contactar con ella, para saber cómo van a orientar las capacitaciones y posteriormente, informará al COSOC.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, reitera que es importante que este tema se incorpore en una tabla del COSOC, para adoptar un acuerdo sobre la materia.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que ha incorporado el tema en la tabla del Directorio del COSOC, que se desarrollará en el mes de marzo.

#### B) **AGRADECE ALMUERZO DE FIN DE AÑO**

El señor Jaime Figueroa, señala que desea agradecer por la organización del almuerzo de fin de año que tuvo el COSOC. Considera que se logró una instancia de fraternidad muy buena. Del mismo modo, agradecer la acogida que tuvieron por parte del Club de Golf y, además, felicita a don Antonio Gutiérrez, porque tuvo una participación activa en la organización de esta actividad.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, se adhiere a las palabras de don Jaime Figueroa, diciendo que, realmente, fue muy buena esta instancia de participación.

#### C) **SE PRESENTA ANTE EL COSOC**

El señor Gabriel Zevallos, reitera sus agradecimientos por darle la posibilidad de participar en el COSOC. Anteriormente, participó en el antiguo CESCO, pero sólo de oyente y, además, fue presidente de la junta de vecinos de San Carlos de Apoquindo, del 2010 al 2012, puesto que la Ley de Participación Ciudadana de esa época establecía sólo dos años. Asimismo, fue secretario de la misma junta de vecinos, por poco más de un año.

Actualmente, es secretario del Centro de Seguridad Vecinal de San Carlos de Apoquindo, que nació desde la junta de vecinos, pero con una personalidad jurídica distinta. Además, es vicepresidente y fundador de la Fundación Mascotalerta, que promueve la tenencia responsable de mascota. En ese contexto, existen varias materias que le interesan abordar de estos dos temas, los que son bastante amplios. Espera que, a futuro, poder efectuar una presentación al respecto.

Por otra parte, le pareció muy interesante el planteamiento de la señora Gertrud Stehr. En general, los dirigentes vecinales se han dado cuenta que la participación vecinal es nula y, al parecer, mientras más alto el nivel socio económico es más nula la participación. Si se fijan en los países desarrollados, el voluntariado está absolutamente incluido en la sociedad. Por ejemplo, en Estados Unidos, para ingresar a la universidad, exigen a los jóvenes hacer horas de voluntariado en organizaciones reales. Sin embargo, en Chile, es prácticamente nulo el voluntariado, lo cual le consta, puesto que tiene bastante experiencia en el tema, dadas todas las cosas que están haciendo, tanto en la Fundación Mascotalerta, como en el Centro de Seguridad. En ese contexto, estaría encantado de aportar en esta materia.

#### D) **INFORMA RESPECTO DE SESIONES Y COMISIONES DEL COSOC**

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, informa que, durante el mes de febrero, el COSOC entra en receso, por lo cual la próxima sesión se encuentra programada para el martes 08 de marzo de 2022, a las 15:30 horas, por zoom. Cualquier cambio en la modalidad de reuniones, días u horarios, se consultará, a fin de llegar a una decisión que favorezca a la mayoría.

En el mes de marzo, se dará la oportunidad de cambiar sus inscripciones a las comisiones de especialidad. Para esto, doña Andrea Godoy enviará un mail con las elecciones de cada uno, a fin de que puedan ratificarlas o cambiarlas. Además, indicará plazo para hacerlo y sólo se considerarán las respuestas recibidas dentro de dicho plazo, sin opción de cambiarse tras éste.

En la sesión de marzo, el COSOC deberá pronunciarse respecto de las materias de relevancia local a ser presentadas a la comunidad. Éstas se presentan a la Alcaldesa y Concejo Municipal, por lo que es importante también que vayan pensando en aquello. Andrea Godoy, les enviará también un mail con el acuerdo adoptado en el mes de marzo de 2021, para que recuerden los temas que se solicitaron al Concejo, en dicha oportunidad.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que va a enviar un mail con la actual composición de las comisiones, para que evalúen si se mantienen en las mismas o desean participar en alguna otra comisión.

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más temas que tratar, por lo que procede a cerrar la sesión del COSOC.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.